



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN
DESARROLLO RURAL REGIONAL

PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: MECANISMOS DE
FOCALIZACIÓN, ESTUDIO DE CASO EN
ESPAÑITA, TLAXCALA

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

Presenta:

TERESITA DE JESÚS FAUSTO MOYA

Bajo la supervisión de:

DOCTOR VENANCIO CUEVAS REYES
DOCTORA ELBA PÉREZ VILLALBA



Dirección de Centros
Regionales Universitarios



APROBADA



Chapingo, Estado de México. Diciembre de 2021

**PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN,
ESTUDIO DE CASO EN ESPAÑITA, TLAXCALA**

Tesis realizada por **TERESITA DE JESÚS FAUSTO MOYA** bajo la supervisión del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR: _____
DR. VENANCIO CUEVAS REYES

CO-DIRECTORA: _____
DRA. ELBA PÉREZ VILLALBA

ASESOR: _____
DR. ESTEBAN ESCAMILLA PRADO

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Antecedentes.....	1
1.2.	Programa Sembrando Vida (PSV).....	2
1.3.	Focalización del PSV	6
1.4.	Planteamiento de problema.....	7
1.5.	Justificación	8
1.6.	Preguntas de Investigación.....	9
1.7.	Objetivos.....	9
1.7.1.	General	9
1.7.2.	Específicos.....	10
1.8.	Hipótesis.....	10
II.	METODOLOGÍA.....	11
2.2.	Muestra.....	12
2.3.	Procedimiento.....	13
2.4.	Instrumentos.....	14
2.4.1.	Guía de entrevistas para grupos focales de sujetos de derecho beneficiarios.....	14
2.4.2.	Encuestas a sujetos de derecho beneficiarios.....	14
2.4.3.	Encuestas a sujetos de derecho no beneficiarios.....	15
2.5.	Estrategia para el análisis de datos	16
III.	CARACTERIZACIÓN REGIONAL O MARCO REGIONAL.....	18
3.1.	Ubicación.....	18
3.2.	Relieve.....	19
3.3.	Agua	19
3.4.	Clima.....	19
3.5.	Uso del suelo	20
3.6.	Flora y fauna.....	20
3.7.	Panorama poblacional	21
IV.	MARCO TEÓRICO	23
4.1.	¿Qué es el Desarrollo?.....	24

4.2.	El neoliberalismo	25
4.2.1.	El neoliberalismo en el campo mexicano	26
4.2.2.	El campesinado en México	28
4.2.3.	Campesinado en Tlaxcala	29
4.2.4.	Pobreza.....	29
4.3.	Desarrollo territorial rural	31
4.4.	Políticas Públicas para el Desarrollo Rural Regional.....	34
4.4.1.	La regionalización	34
4.5.	Políticas regionales.....	36
4.5.1.	Programa Piloto Territorios Productivos.....	38
4.6.	¿Del asistencialismo a la cuarta transformación?.....	40
4.7.	Políticas públicas	42
4.8.	Evaluación de la políticas Públicas.....	46
4.9.	Universalismo y la focalización	47
4.10.	¿Qué es la focalización?	48
4.10.1.	Focalizando a través de la elegibilidad.....	49
V.	RESULTADOS	51
5.1.	Análisis de los resultados	52
5.1.1.	Criterios de elegibilidad	52
5.1.2.	Procedimientos de selección.....	55
5.2.	Diseño de indicadores	57
5.3.	Entrevistas a beneficiarios sembradores	66
5.4.	Entrevistas a no beneficiarios	70
5.5.	Criterios de focalización de reglas de operación (ROP) y de implementación en campo desde la mirada de beneficiarios	71
VI.	DISCUSIÓN	73
VII.	CONCLUSIONES	76
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	78
IX.	ANEXOS.....	86
9.1.	Cuestionario para sujetos de derecho beneficiarios	86
9.2.	Cuestionario a no beneficiarios.....	100
9.3.	Guía de entrevistas grupos focales	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Criterios de elegibilidad</i>	5
Tabla 2 <i>Presupuesto asignado por año al PSV</i>	9
Tabla 3 <i>Indicadores de pobreza y rezago social</i>	22
Tabla 4 <i>Instrumentos para el levantamiento de la información</i>	51
Tabla 5 <i>Cumplimiento de los criterios de focalización</i>	53
Tabla 6 <i>Indicadores de focalización</i>	57
Tabla 7 <i>Criterios de focalización desde las reglas de operación y su aplicación en campo</i>	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica de la zona de estudio.....	18
Figura 2 <i>Población por edad y sexo</i>	21
Figura 3 <i>Indicadores de carencias sociales</i>	22
Figura 4 <i>Ciclo de vida de las políticas públicas</i>	43
Figura 5 <i>Proceso de incorporación al padrón de beneficiarios</i>	55
Figura 6 <i>Procesos que identifican los sujetos de derecho para incorporarse al padrón de beneficiarios</i>	56

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 <i>Resultados de plantación de la semilla recolectada</i>	60
Ilustración 2 <i>Lombricomposta</i>	61
Ilustración 3 <i>Instalaciones del vivero comunitario</i>	62
Ilustración 4 <i>Especies medicinales y hortalizas</i>	63
Ilustración 5 <i>Frutales adquiridos en Puebla</i>	64
Ilustración 6 <i>Reglamento Interno de la CAC</i>	65

A Sonia Elena... nunca dejes de guiarme

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Chapingo, especialmente al Programa de Maestría en Desarrollo Rural Regional de la Dirección de Centros Regionales Universitarios, por la oportunidad otorgada para realizar mis estudios de Maestría.

A la Dra. Elba Pérez Villalba, por su apoyo incondicional no solo en la dirección de esta tesis, sino también en todas las recomendaciones y asesorías durante mi formación en la Maestría.

Al Dr. Venancio Cuevas Reyes por su apoyo en la dirección de esta tesis y en los trabajos realizados en el transcurso de mi formación.

Al Dr. Esteban Escamilla Prado por su disposición, atenciones y comentarios a la presente investigación.

Al Dr. Julio Baca del Moral por todos sus aportes, consejos y colaboraciones conjuntas.

A la familia Montes de Oca Cruz por abrirme las puertas de su hogar y de su comunidad. Gracias a ellos los integrantes de la Comunidad de Aprendizaje Campesino me brindaron todas las facilidades para realizar el trabajo en campo de esta investigación.

Y finalmente al Dr. Ulises Lara Reyes por sus revisiones y apoyo siempre.

DATOS BIOGRÁFICOS



Datos personales

Teresita de Jesús Fausto Moya

Lugar y fecha de nacimiento: **Ameca, Jalisco. 16 de septiembre de 1985.**

CURP: **FAMT850916MJCSYR08.**

Profesión: Ing., Agrónomo Esp. en Parasitología Agrícola

Cédula profesional: **10155675**

Desarrollo Académico

Licenciatura: **INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA**

Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

Actualmente labora como directora de Ecología y Medio Ambiente en el H. Ayuntamiento de Atenco. Fue consultora en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Se desempeñó como directora general Adjunta, directora de Área y subdirectora en la Dirección General de Coordinación y Vinculación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Participó en la Evaluación Externa Complementaria del ejercicio fiscal 2014 y 2018 del Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER).

Cursó un Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas impartido por el CLEAR-CIDE. Fungió como Coordinadora General de equipos para la elaboración de proyectos elaborados para la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CDI). Fue dictaminadora de proyectos productivos del PROMUSAG y el FAPPA de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Consultora en el Servicio de actualización y/o adecuación de estudios de preinversión elaborados en el Programa de Incubación de Empresas Sociales (FONAES) 2008. Ha participado como evaluadora en los Estudios de: Evaluación Externa del PROMUSAG en el ejercicio fiscal 2008 (UACH, 2009), Evaluación Externa a Proyectos Productivos 2007 y 2008 apoyados por FUNDEMEX A.C.

RESUMEN

PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN, ESTUDIO DE CASO EN ESPAÑITA, TLAXCALA¹

A raíz de la implementación del Programa Sembrando Vida (PSV) y derivado de los constantes y diversos señalamientos sobre su diseño, implementación y avances, se realizó un estudio de caso con el objetivo de analizar los mecanismos de focalización del PSV en su diseño, operación y resultados, desde la perspectiva de los sujetos de derecho que atiende el Programa y que integran la Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) “La Reforma del Piñón” ubicada en localidad de La Reforma, municipio de Españita, Tlaxcala, durante el periodo 2019-2021. El método utilizado considera el análisis de documentación, el desarrollo de dos grupos focales, recorridos de campo por las unidades de producción de los sujetos de derechos y la aplicación de un cuestionario de manera individual al 40% de los integrantes de la CAC. Los resultados arrojan que, los mecanismos de acceso al Programa por parte de la población atendida están identificados, de la misma forma piensan que los requisitos solicitados son fáciles de cumplir, y califican de oportunos los apoyos relacionados con los recursos a pesar de que no ejercieron su facultad de decisión sobre la selección de los proveedores que otorgaron el material para las instalaciones del vivero comunitario. Con respecto a los insumos manifiestan que es viable la entrega de estos. Finalmente, los productores beneficiarios señalan que la asistencia técnica y la capacitación no cumplen con sus expectativas y sus necesidades, aunado a que creen que las recomendaciones técnicas no son viables de aplicar en el sistema Metepantle. Se concluye que el PSV en la CAC “La Reforma del Piñón” cuenta con mecanismos deficientes e inadecuados para la focalización de su población objetivo a nivel de municipio, pero a nivel de individuo cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad dispuestos en las Reglas de Operación.

Palabras claves: Programa Sembrando Vida; mecanismos de focalización; Españita, Tlaxcala.

¹ Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Dirección de Centros Regionales universitarios. Universidad Autónoma Chapingo.

Autor: Teresita de Jesús Fausto Moya.

Directores: Venancio Cuevas Reyes y Elba Pérez Villalba.

ABSTRACT

SEMBRANDO VIDA (SOWING LIFE) PROGRAM: TARGETING MECHANISMS, A CASE STUDY IN ESPAÑITA, TLAXCALA²

As a result of the implementation of the *Sembrando Vida* Program (SVP) and due to the constant and diverse comments on its design, implementation and progress, a case study was conducted with the objective of analyzing the targeting mechanisms of the SVP in its design, operation and results, from the perspective of the legal subjects served by the Program and those who constitute the Peasant Learning Community (PLC) "La Reforma del Piñón", located in the town of La Reforma, municipality of Españita, Tlaxcala, during the period 2019-2021. The method considered the analysis of literature, the development of two focus groups, field visits to the production units of the stakeholders and the application of a questionnaire administered individually to 40% of the members of the PLC. The results show that the mechanisms for access to the Program by the population covered have been identified. In the same way, they think that the conditions requested are easy to comply with, and they qualify the support related to resources as timely, even though they did not exercise their decision-making power on the selection of the suppliers that provided the material for the community nursery facilities. Regarding the inputs, they state that their delivery is feasible. Finally, the beneficiary producers state that the technical assistance and training did not meet their expectations and needs, neither did they believe that the technical recommendations are feasible to apply in the Metepantle system. It is concluded that the SVP in the PLC "La Reforma del Piñón" has deficient and inadequate mechanisms for targeting its target population at the municipality level, but at the individual level it complies with the eligibility criteria and requirements set forth in the Rules of Operation.

Key words: *Sembrando Vida* Program; targeting mechanisms; Españita, Tlaxcala.

² Master of Science thesis in Regional Rural Development. Directorate of Regional University Centers. Chapingo Autonomous University.

Author: Teresita de Jesús Fausto Moya.

Advisers: Venancio Cuevas Reyes and Elba Pérez Villalba.

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se centra en el estudio de la focalización del Programa Sembrando Vida en la Comunidad de Aprendizaje Campesino “La Reforma del Piñón” ubicada en la localidad de La Reforma, Españita, Tlaxcala. El Programa puesto en marcha por el Gobierno Federal a finales de 2018, llegó a la localidad en el 2020 para atender a la población interesada en recibir “recursos para hacer productiva la tierra”. El análisis que se realiza en el documento está desarrollado en nueve capítulos que considera la introducción al tema que incluye los antecedentes, el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos y la hipótesis; en el capítulo II se desarrolla la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio; el capítulo III circunscribe la caracterización del municipio de Españita, Tlaxcala; el marco teórico en el cual se encuadra la focalización de las políticas públicas y el desarrollo rural regional se contempló en la sección IV; el apartado IV, incluye los resultados de la investigación en campo; la discusión de los resultados y las conclusiones se detallan en el capítulo VI y VII respectivamente; los instrumentos utilizados para la fase de campo se incluyeron en el capítulo VIII; y finalmente la bibliografía citada se contempla en el apartado IX.

1.1. Antecedentes

Con la llegada de la Cuarta Transformación, en la administración 2018-2024, se han realizado una serie de transformaciones de dependencias y programas del Gobierno Federal como son el cambio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por la Secretaría del Bienestar (SEBIEN), así como la sustitución de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez³, la cual pasa a ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y

³ En el decreto por el cual se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, se menciona que en el Noveno Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se estableció, que los recursos aprobados para el Programa Presupuestario PROSPERA Programa de Inclusión Social se entenderán como parte del programa que lo sustituya. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561693&fecha=31/05/2019.

continúa únicamente con la entrega de las becas que otorgaba PROSPERA, a través de tres modalidades: Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica; Beca Benito Juárez para jóvenes de Educación Media Superior; y Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior.

En la Secretaría del Bienestar se habla de una transformación de fondo, que considera sujetos de derechos y no beneficiarios, una secretaría participativa, integral, transparente y con rendición de cuentas, con focalización territorial (primero los pobres), perspectiva de derechos y progresiva⁴, derivado de lo anterior se crea la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural Territorial.

En este marco se crea el Programa Sembrando Vida, el cual se propone el combate a la pobreza y la restauración mediante la reconversión de terrenos degradados en zonas ambientalmente sensibles, en unidades productivas bajo esquemas agroforestales y milpa intercalada con árboles frutales (MIAF) (Diario Oficial de la Federación, 2019).

1.2. Programa Sembrando Vida (PSV)

Considerando los niveles de pobreza de la población rural (55.3% vive en esta situación de acuerdo con el CONEVAL, 2019), la situación de abandono y el potencial del campo mexicano, el Gobierno Federal creó el Programa Sembrando Vida, el cual se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje 1. Política y Gobierno: Cambio de paradigma en seguridad, en la línea 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; así como en el eje 2. Política Social; Desarrollo Sostenible, Programas: 6. Sembrando Vida.

El PSV es uno de los 25 programas estratégicos de la actual administración. Tiene como meta alcanzar una superficie beneficiada de un millón setenta y cinco mil hectáreas. La población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que

⁴ Presentación Bienestar. Equipo de Transición México 2018-2024. Fecha no disponible

habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para trabajarse en un proyecto agroforestal.

Se trata de un programa que pone al campesinado mexicano como uno de los pilares centrales para el rescate del campo mexicano a través del combate a la pobreza rural y la degradación ambiental y se ha promovido como el programa de restauración productiva más grande del mundo.

Los apoyos que otorga el PSV son de tres tipos: un apoyo económico, un apoyo en especie, y un servicio de acompañamiento social y técnico. Se otorgan transferencias directas, bajo la modalidad de una transferencia mensual de un depósito bancario directo de \$5,000.00, de los cuales \$500.00 se destinan como ahorro; de esta cantidad, \$250.00 son destinados a una inversión de ahorro en una institución financiera, y \$250.00 al Fondo de Bienestar. Los apoyos en especie se tratan de insumos básicos y herramientas para la producción agroforestal como planta, semillas, insumos, herramientas, materiales, equipamientos, vivero comunitario y biofábricas. El acompañamiento técnico tiene como fin promover el desarrollo comunitario y fortalecer las capacidades de los productores en la implementación de los sistemas agroforestales. Es realizado por los técnicos sociales y productivos, sobre la base de estrategias de intercambio de conocimiento y experiencias. Además, prevé la conformación de sujetos colectivos de generación de conocimiento, que son las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) las cuales están integradas por al menos 25 personas.

La población objetivo del programa ha sufrido modificaciones en sus tres ejercicios que lleva de operación. Una de las modificaciones de mayor peso es que en el primer año de arranque (2019), se establecía en sus lineamientos de operación (no contaba con reglas de operación) como población objetivo los sujetos agrarios con ingresos que los ubicaran por debajo de la Línea de Bienestar Rural, mientras que para el 2021, en sus reglas de operación considera a los sujetos agrarios mayores de edad que habiten en localidades rurales cuyos municipios se

encuentren en situación de rezago social y sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para un proyecto agroforestal.

Estas modificaciones consideran también la corrección de la llamada “Línea de Bienestar Rural” que de acuerdo a los lineamientos del PSV 2019, corresponde al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, calculado periódicamente por el CONEVAL, sin embargo, hace referencia a la Línea de Pobreza por Ingreso Rural (LPIR), que de conformidad al propio CONEVAL equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes; dichos ajustes se pueden percibir en las ROP 2020 y 2021.

Estas modificaciones son relevantes pues la consideración de la LPIR deja de formar parte de la población objetivo, pero se incorpora en los criterios de elegibilidad, como segunda opción a cumplir cuando los municipios donde habitan los beneficiarios del Programa están clasificados de acuerdo con el CONEVAL, con grado de rezago social bajo y muy bajo.

El programa tiene cobertura en cinco regiones que abarcan 20 entidades federativas. 1. Campeche, 2. Chiapas, 3. Chihuahua, 4. Colima, 5. Durango, 6. Guerrero, 7. Hidalgo, 8. Michoacán, 9. Morelos, 10. Nayarit, 11. Oaxaca, 12. Puebla, 13. Quintana Roo, 14. San Luis Potosí, 15. Sinaloa, 16. Tabasco, 17. Tamaulipas, 18. Tlaxcala, 19. Veracruz y 20. Yucatán; sin embargo, a pesar de esto, el primer año la operación del PSV se dirigió a ocho estados: Campeche, Chiapas, Durango, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Los criterios de elegibilidad son cuatro: 1) ser sujeto agrario que habita en municipios con rezago social; 2) ser mayor de edad; 3) aceptar y cumplir con las disposiciones que establecen las ROP; y 4) tener disponibles 2.5 hectáreas para trabajar en un proyecto agroforestal. Se incluye también una tabla de prelación (Tabla 1) que considera dar prioridad a las 20 entidades con cobertura y una tabla con ocho elementos a considerar cuando la demanda de hectáreas es mayor a las disponibles para apoyo:

Tabla 1 *Criterios de elegibilidad*

Criterio	Puntaje
Con dos o más dependientes económicos	5
Jóvenes hombres o mujeres (18 a 29 años)	3
Mujeres indígenas o afro mexicanas	5
Hombres o mujeres que no tienen otro programa con fines similares	2
Hombres indígenas o afro mexicanos	2
Mujeres no indígenas	5
Superficie compacta	3
Presenta hasta 3 fracciones de terrenos	2

Fuente: Adaptada de las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida (2021).

El proceso de incorporación al padrón de beneficiarios que se identifica en las ROP consta de seis etapas.

- I. Pre-registro. Se realiza una asamblea y se registra la información en el formato de datos.
- II. Visita domiciliaria. Se obtiene un cuestionario socioeconómico y fotos de la INE y CURP.
- III. Visita a parcela. Se geo-referencian las 2.5 has. Se toma una foto a la parcela con el productor aspirante.
- IV. Entrega y validación de documentos. INE, CURP, comprobante de los 20 km del domicilio a la parcela y el comprobante legal de la posesión del terreno.
- V. Llenado de formatos. Se aplica el formato de verificación de la unidad de producción y la carta compromiso.
- VI. Carta de aceptación. Notificación de la aceptación, que se entrega en caso de haber cubierto todos los requisitos.

Las reglas de operación (ROP) 2021, actualizaron los criterios de priorización al establecer el mayor puntaje a la/el sujeto de derecho con dos o más dependientes económicos, mujeres, mujeres indígenas o afro mexicanas, principalmente.

Conforme las metas en los ejercicios anteriores, para este año (2021) se siguen manteniendo respecto a las hectáreas reforestadas, número de beneficiarios, así como los 20 estados prioritarios que pueden participar en el programa.

1.3. Focalización del PSV

La razón de este estudio es la focalización del PSV en Españaita, Tlaxcala. Desde que fue anunciado en el 2018, el Programa ha sido cuestionado por el planteamiento tan ambicioso en el alcance de sus objetivos, así como la falta de claridad en el problema que desea intervenir; éstas críticas originadas desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los actores políticos y grupos ambientalistas, toman como referencia experiencias previas, tanto de programas de transferencias monetarias condicionadas como de los programas forestales y de fomento productivo de administraciones pasadas.

Por ello la importancia del ciclo de políticas públicas. Es imperante reconocer las distintas etapas que comprende el diseño de los programas públicos, desde la definición de la agenda hasta la evaluación. Un problema que se reconoce en el diseño de las PP es la focalización, particularmente en las políticas sociales, el definir si las políticas estarán dirigidas a toda la población o se diseñarán bajo la hipótesis de que beneficiarán a la población más pobre. Esta decisión una vez resuelta en el diseño del Programa, también se hace transversal en las etapas consecuentes pues en la operación se debe asegurar la efectividad en el cumplimiento de los criterios de focalización previamente establecidos, de esto deriva la importancia de la capacitación del personal y de los sistemas con los que se contará para realizar la incorporación de la población para ser beneficiaria.

1.4. Planteamiento de problema

En el ámbito de las políticas públicas, el concepto de focalización se refiere a la concentración de la entrega o provisión de los bienes y/o servicios, o los beneficios de un programa, en una población objetivo claramente identificada de acuerdo con el diagnóstico del problema. Lo anterior hace necesario seleccionar a determinados sectores o grupos sociales de la población, los que serían receptores de los beneficios del programa, determinándose así la población objetivo (Guzmán, 2007), o como lo señala (Sen, 2003) si el propósito de una política contra la pobreza es reducir ésta de la manera más eficaz, entonces, es razonable procurar que los subsidios lleguen a los pobres y solamente a ellos.

Del análisis realizado al Diagnóstico del Programa Presupuestario Sembrando Vida, Programa de Comunidades Sustentables 2020 (publicado dos años después de que se anunciara el Programa), se identifica como población potencial del Programa a las *“Personas que se dedican a actividades agroforestales con edad mayor o igual a 18 años, que viven en localidades rurales ubicadas en municipios con niveles de rezago social: medio, alto y muy alto o que tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos rural”* (Secretaría del Bienestar, 2020), lo que significan 2´487,384 personas habitantes en toda la República Mexicana.

Así mismo, se señala que la población objetivo del propio Programa son los *“sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para trabajarse en un proyecto agroforestal”*, dicha población asciende a 2´116,003 personas que habitan en 20 estados del país⁵.

⁵ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

Sin embargo, a pesar de que se reconoce que la población objetivo supera los dos millones de sujetos agrarios, desde que el programa se anunció se planteó el apoyo para 430 mil sembradores dejando alrededor del 80% de ellos sin el apoyo, y con ello el riesgo de caer en actos de corrupción si no se cuenta con los parámetros acotados para ser o no beneficiario del programa.

De lo anterior surge la necesidad de realizar un estudio de caso sobre la focalización del Programa en una comunidad de Españita, Tlaxcala, con el propósito de conocer los mecanismos de focalización que se utilizaron para acceder al PSV a efecto de analizar el cumplimiento o no de la normatividad aplicable.

1.5. Justificación

A poco más de dos años de la operación del Programa, se han identificado diversas publicaciones, así como documentos oficiales como la Evaluación de Diseño realizada por el CONEVAL en 2020 en los cuales se informa sobre la falta de mecanismos específicos para la focalización de los sujetos de derecho a los que apoya y se observan una serie de riesgos asociados al proceso de selección de los beneficiarios.

Es importante conocer la focalización de un programa público, pues se considera un criterio decisivo para la asignación del gasto público social, que debería asegurar que la población en condiciones de vulnerabilidad tenga acceso a los programas públicos sociales. En el caso del PSV, a pesar de ser un programa de reciente creación y sin contar con un diseño previo a su implementación cuenta con un presupuesto que se ha ido incrementado exponencialmente, por decirlo, de 2019 al 2021 tuvo un aumento exponencial del 93% (**Tabla 2**).

Tabla 2 *Presupuesto asignado por año al PSV*

Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
15,000 mdp	28,504.9 mdp	28,929.9 mdp

Fuente: Datos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2021).

1.6. Preguntas de Investigación

A raíz de lo anterior se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuenta el programa Sembrando Vida con mecanismos eficientes de focalización para la selección de su población objetivo?

¿Los criterios de selección, los instrumentos y los procedimientos que se utilizan para la focalización de los beneficiarios del PSV, son los adecuados?

¿Los procedimientos e instrumentos utilizados para la focalización del PSV permiten que su operación sea efectiva?

¿El PSV atiende a la población objetivo para el cual está diseñado?

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Analizar los mecanismos de focalización del PSV (diseño, operación y resultados), con productores beneficiarios de la localidad de la Reforma, municipio de Españita, Tlaxcala durante el periodo 2019-2021, con la finalidad de identificar factores críticos y desarrollar estrategias de selección, seguimiento y evaluación de la población objetivo que permitan la ejecución eficiente de un programa de política pública.

1.7.2. Específicos

1. Describir los criterios de selección de beneficiarios, los instrumentos y los procedimientos utilizados para la focalización de la población objetivo.
2. Evaluar la operación en campo de los procedimientos e instrumentos diseñados para seleccionar a los beneficiarios del PSV.
3. Analizar los resultados del PSV a través del diseño de indicadores que permitan la definición de criterios de focalización de la población objetivo y el cumplimiento de metas establecidas del programa.

1.8. Hipótesis

El Programa Sembrando Vida cuenta con mecanismos eficientes y adecuados para la focalización de su población objetivo que permiten que su operación sea efectiva a través de los criterios de selección, los instrumentos y los procedimientos que utiliza.

II. METODOLOGÍA

El PSV es un programa sexenal que fue anunciado en octubre de 2018 por el entonces presidente electo, con el objetivo de combatir la pobreza en comunidades rurales, contribuir a la preservación de selvas y bosques; generar 400 mil empleos permanentes y fortalecer el comercio nacional, por lo cual inició su operación a principios del año 2019, con el avance en la identificación de los posibles beneficiarios a través del levantamiento del Censo del Bienestar por los Siervos de la Nación puesto en marcha a finales de 2018.

Dado los avances en su implementación y la duración bianual de los estudios de Posgrado, se planteó la investigación con un enfoque descriptivo y un periodo que abarca de enero de 2019 a julio de 2021.

De acuerdo con Guerrero (1995) el enfoque de evaluación descriptiva tiene como propósito registrar los cambios generados por la política pública, “tal como lo haría una cámara fotográfica al plasmar la realidad antes y después de la aplicación del programa público”. Una vez que se determina el periodo para llevar a cabo la evaluación (por ejemplo, el que transcurre entre el inicio de la aplicación de la política y el momento escogido para evaluarlo), se establece un inventario de cada una de las variaciones que registraron en el sector social en el que se aplicó dicha política. Este enfoque de evaluación estudia principalmente los efectos de la política en cuestión, es decir, los cambios que ocurren tras la intervención de la autoridad. Por otro lado, el mismo autor, también señala que el enfoque descriptivo registra los cambios o la conservación que una política genera en el medio ambiente y en el territorio. Las técnicas de observación para la evaluación descriptiva son muy variadas. Las opciones a las que el investigador puede recurrir se parecen bastante a las que se encuentran en los manuales de base de las ciencias sociales en general: elaboración de muestreos, investigación por encuestas y circulación de cuestionarios, análisis estadísticos, observación

participante o directa, análisis de contenido (informes gubernamentales), construcción de escalas o de modelos matemáticos, etc.

Para el estudio en cuestión se utilizó una guía de entrevista para los grupos focales de los sujetos de derecho apoyados, encuestas estructuradas para beneficiarios y no beneficiarios, análisis de datos estadísticos del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), observación participante y análisis de contenidos oficiales.

2.2. Muestra

La población beneficiaria del estado de Tlaxcala asciende a 4,903 beneficiarios, en 25 municipios del estado. En el municipio se reportan 320 sujetos de derecho que mensualmente reciben el apoyo correspondiente al 6.5% del total de los beneficiarios. Con respecto al número de localidades apoyadas, no existe información disponible, ya que el padrón único de beneficiarios sólo clasifica a los sujetos de derecho a nivel de municipio. Los 25 sujetos de derecho considerados para este estudio son 17 campesinos que habitan en la localidad de La Reforma en el municipio de Españita los cuales en conjunto con ocho habitantes del ejido El Piñón conforman la Comunidad de Aprendizaje Campesino “La Reforma del Piñón”; así como tres sembradores de La Reforma que no forman parte del padrón de beneficiarios.

Para la selección de la localidad de La Reforma se consideró la disposición que la población tiene con el personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo; además en el ejido se cuenta con varios años de experiencia en la producción agroecológica, en las escuelas campesinas, así como en la organización comunitaria; finalmente se tomó en cuenta el acceso a la localidad, los tiempos de traslado y la factibilidad de realizar fase de campo pese a las condicionantes impuestas por la pandemia del COVID-19.

2.3. Procedimiento

Se consideraron dos fases con el fin de garantizar el cumplimiento confiable y satisfactorio de los objetivos planteados en la investigación.

1. La fase de gabinete, referida al conjunto de actividades que involucró el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y demás información.

En esta fase se emplearon las fuentes de información siguientes:

- Documento de diseño.
 - Evaluaciones del Programa.
 - Padrón de sujetos de derecho.
 - Presupuesto de Egresos de la Federación (2015, 2019 y 2021).
 - Lineamientos operativos del PSV 2019.
 - Reglas de Operación del PSV (2020 y 2021).
 - Plan Nacional Desarrollo (2019-2024).
 - Publicaciones académicas y de Organizaciones Sociales como CEIBA y ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.
2. La fase de campo. Consistió en el conjunto de actividades implicadas para desarrollar una serie de acciones para recabar información en la comunidad de La Reforma del municipio de Españita, Tlaxcala, mediante los recorridos de campo, en las comunidades, parcelas y el vivero; también a través de grupos focales a la población objetivo y de entrevistas semiestructuradas a beneficiarios y no beneficiarios del Programa. Esta fase, constituye el soporte principal de captación de información oportuna y veraz, la cual se complementó con la fase de gabinete sustentada en el análisis profundo lo que permitió obtener los resultados que aquí se presentan.

2.4. Instrumentos

El diseño de instrumentos para coleccionar información en la fase de campo es la clave para el logro de los objetivos de la investigación, por ello los instrumentos que se emplearán son las encuestas y entrevistas de acuerdo con lo siguiente:

- Guía de entrevistas para grupos focales de sujetos de derecho beneficiarios.
- Encuestas a sujetos de derecho beneficiarios.
- Encuestas a sujetos de derecho no beneficiarios.

2.4.1. Guía de entrevistas para grupos focales de sujetos de derecho beneficiarios.

La guía de entrevistas para el grupo focal se realizó con el propósito de indagar sobre el conocimiento de los sujetos de derecho sobre los mecanismos de acceso al programa.

Los apartados que integran la guía son:

- i. Datos de identificación del grupo focal
- ii. Acceso al Programa
- iii. Apoyos

2.4.2. Encuestas a sujetos de derecho beneficiarios.

La encuesta estará dirigida a los sujetos de derecho beneficiarios seleccionados como parte de la muestra, con esta se recabará información necesaria para analizar los datos que permitirán conocer la operatividad y resultados atribuibles al programa.

Los apartados que considerará son los siguientes:

- i. Datos de identificación del encuestado.

- ii. Datos socioeconómicos
- iii. Características de los apoyos
- iv. Aplicación de los recursos
- v. Inversión adicional
- vi. Aprovechamiento de la capacidad instalada
- vii. Impacto económico y mejoras en el bienestar
- viii. Expectativas del Programa

2.4.3. Encuestas a sujetos de derecho no beneficiarios.

Con el propósito de conocer la percepción de los sujetos de derecho que no forman parte del padrón de beneficiarios del PSV, la encuesta se estructuró de la siguiente manera:

- i. Datos de identificación de la persona entrevistada.
- ii. Datos socioeconómicos.
- iii. Características del apoyo.
- iv. Aprovechamiento de la capacidad instalada.
- v. Situación económica
- vi. Comentarios generales

Se realizó una prueba piloto de las encuestas, con la intención de realizar en campo una simulación, con personas similares a la muestra de la investigación y con las condiciones ambientales similares a las de campo con el cuestionario final.

La importancia de la prueba piloto radica en el sentido de poder realizar correcciones antes de tener el formato final de las encuestas, de esta manera se puede garantizar, que los instrumentos, contengan las preguntas claves, codificaciones y secuencias adecuadas, esto con la finalidad que la validación y veracidad de este sea lo más integral y precisa posible.

Así con los resultados obtenidos en la prueba, las encuestas preliminares se modificaron, se ajustaron a los comentarios recibidos y se mejoraron.

2.5. Estrategia para el análisis de datos

Para lograr los objetivos que tiene la investigación fue necesario considerar los métodos siguientes:

Análisis de la información por método directo o monográfico. Consistió en realizar una revisión de literatura detallada de los materiales relacionados con los objetos y sujetos de estudio (información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, registros administrativos de los Programas), documentación de soporte normativo, documentación de respaldo técnico, bibliografías, monografías, fichas técnicas, cuadros de resúmenes estadísticos, Presupuesto de egresos de la Federación, relación de los sujetos de derecho.

Investigación–acción. A través de las entrevistas y los grupos focales de los actores del Programa. En este caso, se obtuvo información a través de una visita directa a los sujetos de derecho de las comunidades La Reforma y El Piñón.

Método Analítico y Sintético. Consistió en analizar los datos obtenidos por medio de los instrumentos antes mencionados, con los programas estadísticos SPSS y Excel, para examinar la información proporcionada por los agentes involucrados en los programas de manera individual, con el objeto de captar los resultados y la percepción desde distintos puntos de vista.

El análisis cualitativo, se realizó basándose en la descripción y observación de datos sin utilizar la medición de estos como premisa principal, los datos derivados de éstas permitieron obtener:

- Medidas descriptivas de organización de datos: porcentajes, frecuencias, tablas dinámicas, valor máximo “puntuaciones más altas observadas”, valor mínimo “puntuaciones más bajas observadas”

- Con respecto al análisis cuantitativo, se realizó para solucionar interrogantes, tomando como base la medición numérica y utilizando la estadística como medio para inferir patrones de comportamiento:
- Medidas descriptivas de organización de datos: porcentajes, frecuencias, valor máximo “puntuaciones más altas observadas”, valor mínimo “puntuaciones más bajas observadas”, tablas dinámicas.
- Medidas de tendencia central: media, mediana, moda.
- Medidas de dispersión: desviación media, varianza y desviación estándar

III. CARACTERIZACIÓN REGIONAL O MARCO REGIONAL

3.1. Ubicación

El municipio de Españita se localiza en el altiplano mexicano, en la zona oeste del estado de Tlaxcala, entre las coordenadas 19°27'44" de latitud norte y 98°25'25" de longitud oeste; se encuentra a 2,647 msnm; cuenta con una superficie de 139.760 kilómetros cuadrados lo cual representa el 3.44% del territorio estatal. El municipio limita al norte con el municipio de Sanctórum y Lázaro Cárdenas, al sur con el municipio de Ixtacuixtla, al oriente se colinda con el municipio de Hueyotlipan y al poniente también con el municipio de Sanctórum y el estado de Puebla (Figura 1); el municipio se compone de la cabecera municipal y 14 comunidades.

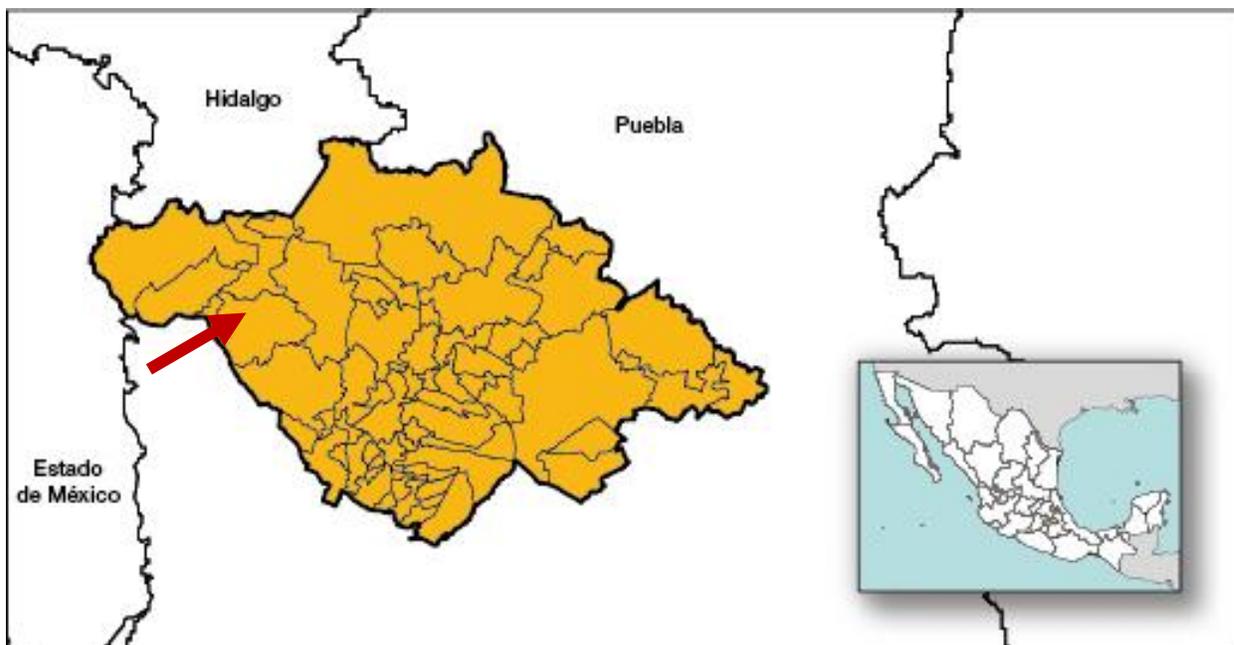


Figura 1 Ubicación geográfica de la zona de estudio

Fuente: Adaptada de Mapas, Área Geográfica, de INEGI (2021).
<https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

3.2. Relieve

En general el municipio de Españita es accidentado; además se encuentran en él mesetas, llanuras y altiplanicies. Las principales características del relieve de su suelo son las siguientes: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 60.0 % de la superficie total y se localizan en Aldama, Pipillola y San Agustín. Zonas semiplanas, que representan el 30.0% de la superficie, se ubican en las localidades de Guerrero, San Francisco Mitepec, La Reforma, El Piñón y Álvaro Obregón. Zonas planas, que comprenden el restante 10.0 % de la superficie y se encuentran en la cabecera municipal, barranca de Torres, Mitepec, La Constancia y San Agustín (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2021).

3.3. Agua

Las principales fuentes hidrográficas del municipio son el Río Españita, el cual cruza el municipio de norte a sur. Río Chico, nace en esta jurisdicción y es afluente del río Atoyac en el estado de Puebla y el Río Ajejel, que atraviesa el municipio en dirección norte-sur; su cauce recorre aproximadamente 9.5 kilómetros y cuatro manantiales (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2021).

3.4. Clima

De acuerdo con el INAFED, el clima del municipio es templado frío, con régimen de lluvias en los meses de julio a septiembre C(w1). La dirección de los vientos en general es de norte a sur. La temperatura promedio anual máxima registrada es de 22.5 grados centígrados. La precipitación promedio anual en el municipio, es de 1195.2 milímetros. La precipitación media mensual fluctúa entre 14.3 y 219.6 milímetros.

3.5. Uso del suelo

La superficie ocupada por las unidades de producción rural en el municipio de Españita es de 7,531 hectáreas, el 87.2% constituyen la superficie dedicada a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales como el durazno (*Prunus persica* Linneo.), manzano (*Malus domestica* Borkh), ciruelo (*Spondias purpurea* Linneo), capulín (*Prunus salicifolia* Kunth), membrillo (*Cydonia oblonga* Mill.), pera (*Pyrus communis* Linneo) y tejocotes (*Crataegus mexicana* De Candolle); y plantaciones con especies como el madroño (*Arbutus xalapensis* Kunth), encino (*Quercus* sp.), ocote o pino real (*Pinus montezumae* Lamb.) y sabino (*Taxodium mucrunatum* Ten.). En pastos naturales 12.1% son dedicadas a la ganadería, 0.1% hectáreas sólo con bosque o selva y menos del 0.1% de áreas sin vegetación.

3.6. Flora y fauna

La vegetación de este municipio está representada por el bosque de pino-encino, identificando especies como el pino real (*Pinus montezumae* Lamb.), el encino rugoso (*Quercus rugosa* Née) y otros tipos de encino (como *Q. crassipes* Bonpl, *Q. crassifolia* Bonpl., *Q. laurina* Bonpl., *Q. laeta* Liebm., y *Q. obtusata* Bonpl). Los encinos que integran este bosque se caracterizan por ser de tallas intermedias, alcanzando en su mayoría alturas que varían entre 8 y 15 metros, sus fustes son generalmente torcidos, ramificados a poca altura. La corteza que presentan estos elementos es gruesa y fisurada, favoreciendo con esto que en algunos lugares se establezcan plantas epífitas, tales como: el heno (*Tillandsia usneoides* Linneo), magueicillo chico (*T. recurvata* Linneo) y el magueicillo grande (*Tillandsia* sp.). Dentro del estrato herbáceo y arbustivo se pueden mencionar el bacín de perro (*Haplopappus venetus* Kunth), el chicomecate (*Symphoricarpus microphyllus* Kunth), la dalia (*Dalia coccinea* Cav.), el zacatón (*Muhlenbergia* sp.) y la chaquirá (*Ceanothus coeruleus* Lag.) entre otras. En la flora urbana y suburbana se identifican árboles como el cedro blanco, el capulín, tejocote, trueno, casuarina y eucalipto.

En la región, la fauna que aún predomina comprende la ardilla (*Spermophilus mexicanus* Erx.), tuza o tlacuache (*Didelphis marsupialis* Linneo), coyote (*Canis latrans* Say), gato montés (*Linx Rufus* Schreber) y liebre (*Lepus californicus* Gray); aves como gavilán (*Falco sparverius* Linneo), lechuza (*Tyto Alba* Scopoli); y reptiles como, xintete (*Sceloporus horridus* Weigmann) y víbora de cascabel (*Crotalus* sp.).

3.7. Panorama poblacional

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021) El municipio de Españita, Tlaxcala cuenta con una población de 9,416 habitantes. La población económicamente activa es de 52.6%, mientras que la densidad de población (habitantes por kilómetros cuadrados) corresponde al 67.4%. La edad promedio de los habitantes del municipio es de 27 años y el grupo más grande se concentra en hombres de 05 a 09 años (Figura 2).

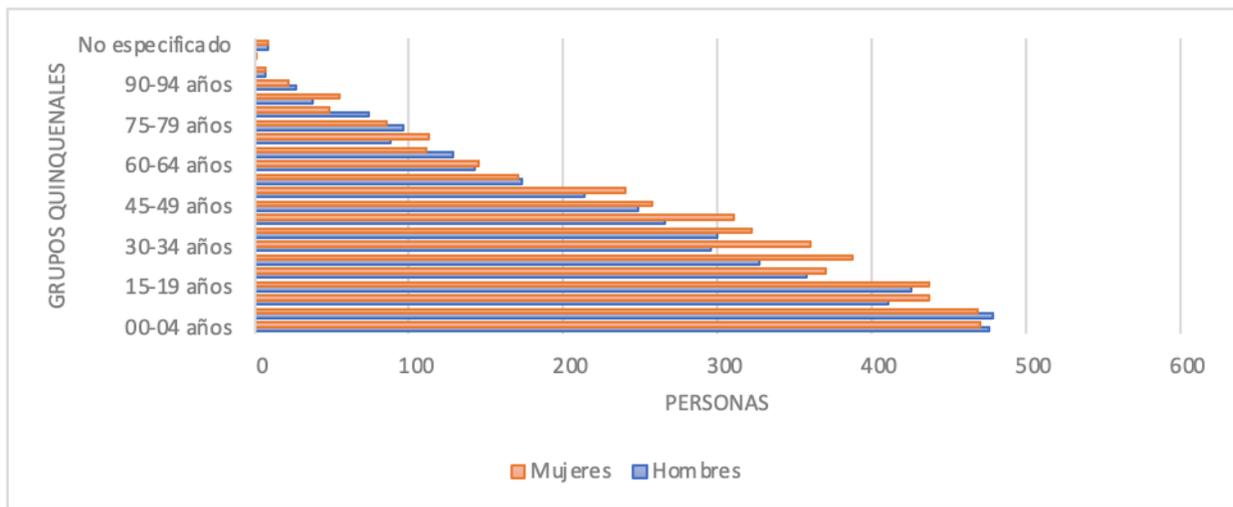


Figura 2 Población por edad y sexo.

Con respecto a los indicadores de rezago social, el municipio de Españita no cuenta con zonas de atención prioritaria rurales, pero si con tres urbanas, colocando al municipio con un grado de rezago social menor que el del estado (**Tabla 3** *Indicadores de pobreza y rezago social*/**Tabla 3**).

Tabla 3 Indicadores de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	9,489	1,395,545
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	3
Urbana	3	490

Fuente: CONEVAL. (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

En concordancia con lo anterior, del total de la población que habita en el municipio, más del 55% padece la pobreza moderada, 8.2% pobreza extrema, el 25.5% es vulnerable por carencia, es decir que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar; y sólo el 1.1% es vulnerable por ingresos.

Con respecto a los indicadores de carencias sociales ocho de cada diez habitantes de Españita no tienen acceso a la seguridad social, una cuarta parte carece de acceso a la alimentación, alrededor de un 19% no cuenta con servicios básicos de la vivienda y tiene rezago educativo y el 7.2% no tiene acceso a los servicios de salud (Figura 3).



Figura 3 Indicadores de carencias sociales

Fuente: CONEVAL. (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

IV.MARCO TEÓRICO

Con el inicio de la denominada Cuarta Transformación, se divulgó el cambio de régimen del modelo de desarrollo neoliberal a un modelo *de desarrollo para el bienestar*, en el cual el Estado no se ve como gestor de oportunidades sino como *garante de derechos* irrenunciables por las personas, de carácter universal y de cumplimiento obligatorio. Con el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y través del lema “primero los pobres” se presentaron una serie de proyectos prioritarios que pretenden combatir la pobreza y la marginación para los sectores más vulnerables de la población. Uno de estos proyectos es el Programa Sembrando Vida. El cual desde que se anunció en octubre de 2018 pregonaba los apoyos directos a los beneficiarios, sin clientelismo, sin intermediarios ni “moches” para las organizaciones campesinas o servidores públicos, aunado al cambio en la forma de trabajo y la relación de los proveedores de asistencia técnica, así como el manejo de los recursos financieros para la adquisición de herramientas e implementación de los viveros comunitarios y las biofábricas.

Sin embargo, a pesar del discurso y de las “buenas intenciones” del ejecutivo federal, los señalamientos por diversas fallas hacia el Programa han sido constantes.

Por lo anterior la presente investigación se aborda desde el análisis del discurso del cambio de paradigma de las administraciones anteriores *versus* la cuarta transformación. Es decir, la supuesta transición del neoliberalismo hacia un nuevo enfoque de *Desarrollo para el bienestar* que se alinea con el modelo de Desarrollo Territorial Rural y su relación con programas anteriormente implementados. Además, para el cumplimiento de los objetivos se analiza el diseño del PSV con el estudio de las políticas públicas, su ciclo, la regionalización de estas, para finalmente aterrizar en la focalización y su cumplimiento en la localidad de la Reforma, Españita Tlaxcala.

4.1. ¿Qué es el Desarrollo?

El concepto de Desarrollo se refiere a cambios en los planos económico, político, social, ambiental, tecnológico y territorial y se asocia a procesos y cuestiones tales como el crecimiento de la producción, el progreso técnico, la distribución del poder, la distribución del ingreso, la distribución de las oportunidades individuales y colectivas, la preservación de los recursos y del medio ambiente en general y la organización territorial de la sociedad (Boisier, 1991).

Los significados actuales de la palabra desarrollo apuntan a los avances y progresos en el campo económico y social. Aparece asociada a ideas como progreso, modernización, crecimiento, bienestar y otras similares. Esta vertiente económica del desarrollo surgió inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, como elemento para abordar asuntos teóricos propios de la economía, con ella surge el concepto del “subdesarrollo” con la idea de reflejar que algunas naciones estaban más adelantadas en el mismo camino que todas debían de recorrer (Gudynas, 2011).

A mediados del siglo XX, las formulaciones iniciales del desarrollo eran casi indistinguibles de las de crecimiento económico, y los dos términos se intercambiaban en más de una obra clave, se insistía en que el tema central era el crecimiento y no la distribución, y desde ese tipo de posturas se cimentó la insistencia en apelar a indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) (Gudynas, 2011).

Para la década de los noventa, con los cambios estructurales y las recurrentes crisis económicas, se incrementó en forma dramática la pobreza y la exclusión social, por lo que comienzan a tomar fuerza algunas líneas de acción política enfocadas al medio rural (Mora y Sumpsi, 2004, citado por Hernández, 2009).

Los principales enfoques del desarrollo rural que se han formulado desde la segunda guerra mundial son: el Estructuralismo, Modernización, Dependencia, Neoliberalismo, Neoestructuralismo y la Nueva Ruralidad.

Para análisis de esta investigación se profundiza sobre el enfoque neoliberal y el Desarrollo Territorial Rural.

4.2. El neoliberalismo

El neoliberalismo tiene como tesis fundamental el crear un marco y reglas económicas iguales para todos los sectores económicos sin distinciones entre agricultura, industria o servicios y condiciones iguales para el capital nacional y extranjero. También propone políticas públicas neutrales que no generen distorsiones y garanticen un escenario macroeconómico estable (Kay, 2001, pág. 376).

La Universidad de Chicago se considera uno de los semilleros de funcionarios latinoamericanos que aplicaron de manera ciega las medidas neoliberales proclamadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en rubros siguientes:

- Reducción del déficit presupuestal y una política monetaria estable con mayor independencia a los bancos centrales
- Privatización de empresas públicas bajo el argumento de la mayor eficiencia de la iniciativa privada
- Restructuración de mercados laborales, otorgando mayor poder a las partes patronales
- Libre comercio
- Reforma del mercado financiero reduciendo la participación estatal y facilitando la afluencia del capital extranjero (Kay, 2001, págs. 417-419).

Para el sector rural el neoliberalismo se ha traducido en un fortalecimiento de explotaciones capitalistas enfocadas al mercado externo y ha impulsado la privatización, la descolectivización y el registro y titulación de tierras. Esto ha traído como consecuencia una mayor proletarización de la población campesina. El neoliberalismo ha transformado la agricultura latinoamericana pero no ha

resuelto los problemas de pobreza, y persisten problemas de indefinición acceso a la tierra por parte una buena parte de la población rural (Kay, 2016).

El Estado en el esquema neoliberal circunscribe sus funciones a proveer de servicios sociales e infraestructura para el fomento de la inversión privada nacional y extranjera. La reducción del Estado y su injerencia en el entramado de actividades económicas ahora desreguladas ha beneficiado a grandes empresarios nacionales y corporaciones transnacionales que intervienen en los diversos sectores económicos, pues a través del “libre mercado” se tiende a generar la constitución y consolidación de monopolios y oligopolios (Harvey, 2007).

La adopción del modelo de desarrollo neoliberal y la instrumentación de políticas como el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) y el Programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO), de acuerdo con Galindo Rodríguez & Díaz Campos (2019) han beneficiado en gran medida únicamente a oligopolios (generalmente empresas transnacionales), y a intermediarios o acaparadores cuya principal función es la especulación para ejercer un control en los precios, y así asegurarse mayor ganancia lo que genera que los campesinos obtienen precios irrisorios por sus productos. El resultado ha sido que la desigualdad, marginación y pobreza preexistente en las sociedades rurales se ha acrecentado, marcando mayormente sus impactos en las familias campesinas e indígenas.

4.2.1. El neoliberalismo en el campo mexicano

El neoliberalismo en México ha exacerbado la pobreza, provocando la dualidad entre las personas que más y menos tienen, ha hecho que la brecha de la desigualdad se amplie cada vez más.

Suárez (2016) señala un nuevo ciclo neoliberal en el cual identifica tres etapas:

- 1) Las reformas estructurales de primera generación (1982-1988) que considera un cambio radical en la política macroeconómica del país

impuesta por el FMI y el Tesoro de los Estados Unidos. Esta política se regía por los principios neoliberales del “libre mercado”, apertura comercial, ventajas comparativas, privatización de la economía, entre otros. Lo anterior derivó en el desmantelamiento de la agricultura mexicana y dejó a los campesinos en manos de las fuerzas invisibles del mercado. El resultado en esta primera etapa se tradujo en un mayor deterioro de los términos de intercambio campo-ciudad; en la supresión del extensionismo agrícola; en la desaparición de los precios de garantía; en el desplome del crédito y seguros agrícolas; en importaciones agroalimentarias crecientes; en la caída del producto interno bruto del sector primario, y en el crecimiento de la migración rural.

- 2) Las reformas estructurales de segunda generación (1988-1994) en la que resalta el eje de la trasmutación ideológica de los campesinos de sujetos productivos a pobres y a población redundante, objeto de programas asistencialistas individualizantes y clientelares; y a los grandes agricultores se les reconoció como los únicos capaces de “modernizarse” y ser competitivos en el marco del TLCAN. En esta etapa se evidencia la relación entre los programas productivos y programas asistencialistas del presupuesto rural federal: descendió la inversión productiva y aumentó el presupuesto para programas de transferencias condicionadas de combate a la pobreza.
- 3) Las reformas estructurales de tercera generación (2012-2016) en la cual se señala la imposición de nuevos patrones de acumulación y la intensificación de la mercantilización de bienes públicos que estaban bajo el control del Estado y de las colectividades sociales. Se obliga a la precarización e informalización global del trabajo y se recurre a formas de acumulación acompañada de un modelo neoextractivista rampante.

A la luz de los resultados de la continuidad del modelo neoliberal, el mandatario del Ejecutivo Federal, en marzo de 2019 planteó once conceptos con el propósito de “delinear la nueva política posneoliberal”⁶:

1. Honradez y honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
3. Economía para el bienestar.
4. El mercado no sustituye al Estado.
5. Por el bien de todos, primero los pobres.
6. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
7. No hay paz sin justicia.
8. El respeto al derecho ajeno es la paz.
9. No más migración por hambre y violencia.
10. La democracia es mandar obedeciendo.
11. Ética, libertad y confianza.

Ciertamente los once conceptos aplican en todas las acciones que el Gobierno federal ejecute, y deben permear desde el Plan Nacional de Desarrollo, las líneas de acción, proyectos y programas puestos en marcha con el inicio de su administración. El análisis del cumplimiento o no de los mismos es materia de otro estudio a profundidad. Sin embargo, para el desarrollo de esta investigación sobre la focalización, se asocia al punto cinco. “5. Por el bien de todos, primero los pobres. *Eso es humanismo y eso tiene que ser una característica de nuestro gobierno y un concepto fundamental de la nueva política de desarrollo*”.

4.2.2. El campesinado en México

Para el análisis de este apartado se considerará la definición analítica de Shanin (1983) que describe al campesinado como una formación de pequeños productores agrarios que, con ayuda de un equipo simple y el trabajo de sus familias, producen principalmente para su propio consumo y para cumplir con las obligaciones prescritas por los que detentan el poder económico y político. Con el

⁶ <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidente-lopez-obrador-declara-formalmente-fin-del-modelo-neoliberal-y-su-politica-economica-lo-que-hagamos-sera-inspiracion-para-otros-pueblos>

establecimiento del neoliberalismo en 1982 se instauró una nueva ofensiva contra el campesinado impulsada por el capital transnacional y los intereses hegemónicos de Estados Unidos en la era del capitalismo global, con ellos, según Suárez (2016) a lo largo de 30 años y con la promoción activa de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI); Banco Mundial (BM); y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) se ha construido una deformación ideológica e histórica del campesinado mexicano descalificándolo como pobre, improductivo, atrasado y premoderno.

4.2.3. Campesinado en Tlaxcala

No obstante, en un estudio reciente sobre la caracterización de los campesinos en Tlaxcala, que incluyó al municipio de Españita, Noriero y Massieu (2018) concluyen que los campesinos maiceros tlaxcaltecas son un testimonio vivo de la viabilidad del campesinado en los tiempos presentes, y que ante las difíciles condiciones en que producen, la pluriactividad es una realidad, en la cual la agricultura es solo una parte de los ingresos, pero no se abandona, en buena medida por razones de cultura alimentaria. Además, señalan que la globalización y las políticas neoliberales colocan a los campesinos ante realidades que afectan su reproducción, como los altos costos de los insumos, de paquetes tecnológicos promovidos por instituciones gubernamentales, todos ellos comercializados por empresas transnacionales, y en la volatilidad de los precios del grano, ligado a los vaivenes internacionales y al cambio climático. Ante ello, la escasa política de fomento que llegaba a estos campesinos, como el programa MasAgro, persistía en una visión que descalificaba sus saberes y modos de vida, con impertinencia en modernizarlos. Finalmente, pese a lo anterior se hace hincapié de la insistencia de los participantes del estudio de continuar existiendo como lo que son: Campesinos.

4.2.4. Pobreza

Considerando la Ley General de Desarrollo Social el CONEVAL (2018) enmarca a la pobreza desde una perspectiva multidimensional “como una serie de carencias

definidas en múltiples dominios”; y señala que la cantidad y el tipo de dimensiones están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno para todos los miembros de la sociedad.

Es decir “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021).

Las dimensiones relevantes que el CONEVAL considera para la medición de la pobreza son las asociadas al espacio del bienestar económico (se mide operativamente por el indicador de ingreso), y las asociadas a los derechos sociales como educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda y sus servicios (se miden por los indicadores de carencia social referidos).

Con lo anterior se hace posible definir la línea de pobreza por ingresos y la línea de pobreza extrema por ingresos para identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere la población (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021, pág. 10). En concordancia, la línea de pobreza por ingresos hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

Con respecto al Programa Sembrado Vida se utilizan dos consideraciones de CONEVAL con respecto a la pobreza; por un lado, se habla de los municipios con un índice de rezago social medio, alto y muy alto; y por otro, de la línea de pobreza por Ingresos Rural (LPIR). El rezago social se define como una medida

ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020); mientras que la línea de pobreza por ingresos rural equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes habitantes en localidades con menos de 2,500 personas (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021).

4.3. Desarrollo territorial rural

Una de las respuestas al neoliberalismo, fue el enfoque Estructuralista planteado por la CEPAL, y el neoestructuralismo que plantea que la política agraria debe reconocer la heterogeneidad de los productores y en consecuencia el diseño de políticas públicas diferenciadas, particularmente a favor de agricultores campesinos para superar desventajas y fortalecer su capacidad productiva y competitividad. En este contexto se inició el abordaje de otros enfoques como el de la nueva ruralidad, que no es otra cosa que una forma de exponer los cambios que han tenido los territorios rurales ante la profundización e intensificación de la globalización, escenario actual de la sociedad rural (Hernández, 2009).

Existen varias interpretaciones, pero lo que es común a ellas es el reconocimiento de la existencia de otros sectores económicos, lo que hace del espacio rural un ámbito multisectorial; de igual forma se reconocen las relaciones entre lo urbano y lo rural (lo que rompe con las interpretaciones dicotómicas), se habla de diversidad de los espacios rurales y la necesidad de definir nuevas políticas de desarrollo rural considerando sus condiciones particulares (Hernández, 2009).

El enfoque del desarrollo territorial rural (DTR) tiene su origen en el programa Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural (LEADER, por sus siglas en francés, Liaisons entre activités de développement de l'économie rural).

La propuesta del programa reconoce en sus planteamientos la diversidad conjugada en los territorios que integran la Unión Europea; de base comunitaria, el enfoque territorial también supone la necesaria planeación rural participativa, el fortalecimiento del tejido institucional de los ámbitos locales y la transformación productiva (Herrera, 2013).

Aunque la propuesta del enfoque del DTR tiene su origen en la concepción europea, se han realizado esfuerzos para ajustar este enfoque en el contexto de América Latina.

Como muestra de lo anterior Schejtman & Berdegú (2004) en el documento Desarrollo Territorial Rural, realizaron un análisis que muestra que, en la última década, se han desarrollado una multiplicidad de estudios de autores de la región; unos destinados a examinar las condiciones generales de surgimiento de clúster y otros a los estudios de caso. En la mayoría de estos se identificó que se trata de clúster “truncos” debido a la ausencia de los componentes de medios de producción e insumos de mayor sofisticación, característicos de los clústeres de países desarrollados. El análisis de las experiencias mencionadas ha llevado a concluir que el potencial competitivo de un determinado territorio está fuertemente determinado por la existencia de una institucionalidad local que facilita la diseminación del conocimiento y la innovación. Para definir un contexto con estas características, algunos autores han acuñado el término *milieu* o entorno con capacidad de innovar, que permite el aprendizaje colectivo a través de los vínculos en las cadenas proveedor/usuario, y del intercambio informal de conocimiento por la vía del denominado “efecto cafetería”⁷, reduciendo la incertidumbre y los comportamientos oportunistas.

Entre este análisis y otras investigaciones sobre el desarrollo económico local, los autores plantean siete elementos para la formulación de un enfoque de Desarrollo Territorial Rural:

⁷ Camagni, (1991), citado por Schejtman y Berdegú (2004), lo describe como las relaciones informales de intercambio entre técnicos en espacios informales de la vida cotidiana, como las cafeterías de los pueblos o de las empresas.

- La competitividad que se caracteriza por la amplia difusión del progreso técnico y el conocimiento es una condición necesaria de sobrevivencia de las unidades productivas. En el contexto de la pobreza rural, ser competitivo, debe entenderse como la capacidad de generar mejores empleos (incluido el autoempleo), que conduzcan a incrementos sostenibles de los ingresos como requisito para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales.
- La innovación tecnológica en: (i) procesos; (ii) productos; o (iii) gestión
- El carácter sistémico de la innovación, es decir que se funda y depende de las características de los entornos en que están implantadas, donde intervienen los sistemas de educación, investigación y desarrollo, información, y financiamiento, junto con una gama de proveedores de servicios e insumos.
- La demanda externa al territorio como motor de las transformaciones productivas y, como factor esencial para los incrementos de la productividad y el ingreso.
- Los vínculos urbano-rurales son esenciales para el desarrollo de las actividades agrícolas y no agrícolas dentro del territorio.
- El desarrollo institucional tiene una importancia decisiva para el desarrollo territorial. En particular, en lo que dice relación directa con la existencia y funcionamiento de redes de relaciones sociales de reciprocidad basadas en la confianza; elementos culturales e identidad territorial; y redes con actores externos al territorio.
- El territorio, como construcción social es el último elemento que rescatan de la teoría, y que suponen concebir al territorio no como un espacio físico “objetivamente existente”, sino como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados (aunque dicha construcción implique muchas veces transitar por procesos de conflicto y negociación).

Este último elemento del “*Territorio*”, se retoma con mayor profundidad en las reglas de operación del PSV, pues desde este instrumento legal se considera la focalización del Programa a través de las regiones y a su vez de territorios para facilitar la operación a través de los Coordinadores Territoriales.

4.4. Políticas Públicas para el Desarrollo Rural Regional

4.4.1. La regionalización

En la más profunda tradición geográfica la existencia de la región no se cuestionaba, se daba por hecho que la superficie terrestre se organiza, de modo natural en ciertas unidades de extensión limitada, denominadas regiones. Ha sido un axioma de la geografía, que para unos esa entidad geográfica fuera de carácter físico, es decir las llamadas regiones naturales: o que su razón profunda fuera el paisaje, como aglomerado combinatorio de rasgos físicos y humanos o que respondiera más bien a una organización polarizada de carácter funcional o urbano, eran cuestiones debatidas, pero que no suponían cuestionar una coincidencia fundamental: que tales entidades tenían existencia (Espejo Marín, 2003).

Es casi imposible elaborar una definición general de región válida para todos los propósitos y todos los tiempos. Este tema, ha sido muy discutido internacionalmente. Sin embargo, es necesaria una definición operativa, a los fines de la Planificación Territorial y al Análisis Regional; dicha definición, de acuerdo con Celis (1988) debe hacerse tomando los conceptos principales de espacio e introducir en la misma el concepto de dinamismo propio de la región, es decir, que contemple las características y los límites regionales con elementos sujetos a cambios a través del tiempo.

En suma, Palacios (1983) establece que el término región comparte dos significados fundamentales: el primero, hace referencia a la noción abstracta de un ámbito en cuyo interior se cumplan ciertos requisitos de semejanza u homogeneidad, ya sea que este se conciba en el mundo material que conocemos

o hasta en cualquier lugar de universo. El segundo significado se inscribe en un nivel más reducido de generalidad, para denotar ámbitos concretos de la realidad física y sus elementos. Es aquí donde el término se utiliza para identificar porciones determinadas de la superficie terrestre, definidas a partir de criterios específicos y objetivo preconcebidos, los cuales pueden provenir de las ciencias naturales o de las ciencias sociales.

Asimismo, la región se concibe como un sistema territorial abierto, entendiendo por sistema, un conjunto de elementos interdependientes, regidos por los mismos procesos que lo conducen hacia determinados objetivos (Espejo Marín, 2003)

En América Latina, la región se ha concebido de acuerdo con diversos enfoques y retomando las experiencias de otros países. Las escuelas francesa y alemana de la primera mitad del siglo XX tuvieron una gran influencia en el análisis regional, incluso durante las décadas posteriores, cuando se consideraba aún vigente el enfoque tradicional clásico. Con el tiempo se fueron incorporando los planteamientos del análisis espacial, de la escuela de la polarización y de la escuela marxista (Ramírez Velázquez & López Levy, 2015).

En lo que sí se está ampliamente de acuerdo, es que la región es una porción o unidad de un todo mayor. La región por regla general sin ninguna especificidad significa cualquier parte del territorio menor al del país en su conjunto, el cual cuenta con especificidades concretas que le imprimen unidad (Celis, 1988).

En ese sentido, la estrecha relación entre desarrollo territorial y región se puede comprender con una aproximación a los principales ejes que han encauzado la interpretación del hecho regional desde el punto de vista económico.

De esta manera, concebido como algo más que un espacio de vivencias comunes, el entendimiento de la región a efectos prácticos viene avalado por el hecho de que permite delimitar geográficamente el espacio donde se plantean problemas sociales y económicos específicos, apropiados para la realización de diagnósticos

y tratamientos basados en relaciones de coordinación y coherencia congruentes con objetivos y estrategias compartidos. De ahí que, el concepto de región siga representando una buena plataforma para analizar las relaciones de interdependencia que en el seno de un espacio definido por la coherencia espacial existen entre sus distintos componentes, lo que le faculta para elaborar proyectos de acción válidos y efectivos aglutinantes de una sociedad reacia tanto a los mecanismos espontáneos del ajuste como a los efectos linealmente desencadenados por los dispositivos de regulación centralizada (Guesnier, 1993, como se citó en Manero, 2012). En suma, pues, el enfoque regional parte del tratamiento de las diferencias regionales como soporte metodológico para formular políticas públicas y programas acordes con las características y fortalezas de cada región (Manero Miguel, 2012).

De igual forma resulta evidente que no hay una única regionalización para una extensión dada, sino varias posibles en función de los objetivos que uno fije, de los criterios adoptados, del sistema elegido como organizador del espacio identificado entonces. Una misma extensión puede dividirse en regiones naturales, en regiones culturales, regiones que se organizan a partir de una red urbana o una actividad económica predominante. La regionalización solo tiene sentido en función del objetivo asignado. De ello se deduce entonces la elección de las variables y de los parámetros y por tanto de las interacciones e interrelaciones que se establecen entre los elementos (Dollfus, 1982).

4.5. Políticas regionales

De acuerdo con Gasca Zamora (2009) varios autores coinciden en que México fue la cuna de las políticas regionales en América Latina a partir del establecimiento de la Cuenca del Papaloapan en 1947, que derivó en un programa más extenso de cuencas hidrológicas; que junto con el papel del Estado Mexicano en lo procesos de organización territorial en coyuntura con la segunda guerra mundial, privilegiaron la aplicación de recursos públicos en proyectos seleccionados que

llevaron a la creación de “polos de desarrollo” (sic), *vía la creación de parques, ciudades y corredores industriales.*

Lo anterior derivó en un esquema altamente centralizado, con un conjunto de ciudades de algunas entidades del país que desarrollaron las condiciones requeridas para aprovechar las oportunidades que brindaba el modelo sustituto de importaciones. Por lo que en el periodo de 1940 a 1970 el eje de la política pública estatal fue el desarrollo industrial; con políticas que tuvieron efectos en los procesos de regionalización y desarrollo urbano del país, tales como la acumulación y reproducción del capital, reconfiguración de la geografía económica la cual tuvo como eje dinamizador a los procesos industriales-urbanos, se aceleró el proceso de urbanización y metropolización y se perfiló una estructura dual y polarizada del territorio nacional; pero que sobre todo este conjunto de políticas estatales, no propiamente políticas públicas de desarrollo regional, favorecieron procesos de relativa articulación territorial con impactos aislados y efímeros (Gasca Zamora, 2009) y de alcance muy limitado (Moncayo Jiménez, 2006).

Según la clasificación de las políticas regionales caracterizadas por Stöhr (citado por (Boisier, 1991), en la década de los setenta, existían cinco grandes categorías de programas de desarrollo regional:

- Políticas para la descentralización de la toma de decisiones.
- Políticas para áreas deprimidas
- Políticas de colonización de nuevas áreas de recursos naturales
- Políticas de desarrollo para áreas limítrofes
- Políticas para áreas metropolitanas y de nuevos polos de crecimiento.

A partir de esta clasificación, Boisier (1991) señala que *“hasta la década de los setenta las políticas no apuntaron al problema primario (el desarrollo regional como tal) sino a problemas secundarios o derivados del anterior como lo son la concentración y las disparidades”*. Para entonces, con la administración de Luis

Echeverría, las políticas asumieron un carácter explícito, dando lugar a esquemas nacionales de regionalización acordes a una racionalidad funcionalista. En el mismo sentido operaron las estrategias para áreas metropolitanas y los “polos de desarrollo”. Durante la década de los setenta se crearon diferentes planes, programas, leyes, comisiones y fideicomisos que comenzaron a transferir competencias a las Delegaciones de las dependencias centrales en los estados.

De acuerdo con Gasca Zamora (2009), con estas acciones gubernamentales se inauguró la época de oro de la planificación, siendo las estrategias de planificación socioeconómica sobre bases territoriales las que permitieron integrar esfuerzo mejores diseñados de regionalización, sin embargo, aunque los cambios institucionales en materia de planeación posicionaron el enfoque de los procesos de desarrollo regional y ordenamiento territorial en la política pública, en la práctica se presentó un contexto desfavorable que condicionó los alcances y logros buscados. Dicho contexto se refiere a la crisis financiera del Estado provocada por la caída de los precios del petróleo, la fuga de capitales, la elevada inflación y desaceleración de la economía, lo que llevó al Estado Mexicano a contratar cuantiosos préstamos de la banca internacional y adoptar políticas de ajustes, desregularización, privatización y liberación, acciones que inaguran una fase política de corte neoliberal.

4.5.1. Programa Piloto Territorios Productivos

Uno de los esfuerzos del Gobierno Mexicano por impulsar políticas regionales con un enfoque del DTR, fue el Programa Piloto Territorios Productivos (PPTP), implementado a principios de 2015, en el marco de la transformación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) a PROSPERA Programa de Inclusión Social, dicha transformación consideraba como objeto de la Coordinación Nacional del Programa *“Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se*

encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad” (Diario Oficial de la Federación, 2014).

El diseño del PPTP fue elaborado por expertos en desarrollo rural, el campo y la desigualdad⁸, con la dirección del RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Su propuesta se basaba en la amplia evidencia académica que recuperaba experiencias de otros países. El PPTP de manera teórica consideraba una metodología que podía contribuir a los nuevos objetivos de PROSPERA, en este cambio de paradigma de ser únicamente un programa de transferencias condicionadas a un programa que vinculara a su población beneficiaria con los programas de fomento productivo y generación de ingresos del gobierno federal; aunado a lo anterior, el propósito de plantearse como un programa piloto se fundamentó en la capacidad operativa y económica de PROSPERA, con una visión de ampliar la cobertura a otros estados, considerando las lecciones aprendidas y los resultados.

El PPTP se definió como un programa articulador para reducir la pobreza rural a través del incremento de la productividad, la producción y los ingresos. El programa se puso en marcha a finales de 2014 en coordinación con el RIMISP (Berdegué, y otros, 2015).

La cobertura del Programa abarcó 83 territorios en los estados de Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El Propósito planteado por el PPTP fue que los hogares rurales en condición de pobreza en localidades y municipios en que los pequeños productores y campesinos tenían un peso social y económico preponderante aumentaran sus ingresos obtenidos a través de sus actividades económicas agrícolas y no agrícolas; aumentarían su producción de alimentos; aumentarían la productividad

⁸ Julio Berdegué, Gustavo Gordillo, Héctor Robles, John Scott y Antonio Yúnez.

de los factores de producción con los que disponían; y accedieran efectivamente a las políticas y programas públicos para los cuales calificaran.

Con la conclusión del PPTP, se llevó a cabo una evaluación del componente de Inclusión Productiva por parte de PROSPERA, en la que se identificaron como principales problemáticas las discrepancias entre el diseño y planeación de la intervención con la implementación de la misma, la falta de claridad en la definición y en el desarrollo el concepto clave de “territorio”, la falta de consideración de las cadenas de valor, la integración de mercados o la infraestructura de comercialización territorial, falta de información sistemática sobre la operación del programa, que ocasionó que el PPTP no fuera un programa estandarizado (Spectron Desarrollo, 2018).

Los resultados no fueron suficientes para conseguir uno de los objetivos del Piloto, es decir, que las familias rurales en condición de pobreza, pudieran acceder en mucho mayor proporción a los bienes y servicios financiados por el presupuesto federal de fomento productivo agropecuario y rural, sin embargo, se identifican algunos elementos que comparte con el PSV, tales como: la focalización territorial para la definición de la cobertura del Programa, el esquema de acompañamiento a través de los coordinadores territoriales y las actividades que desarrollan, así como la planeación territorial.

4.6. ¿Del asistencialismo a la cuarta transformación?

Fue hasta en la década de 1990 cuando, en México, se creó una política social concreta, definida: el Programa de Educación Salud y Alimentación (Progresá), el cual redirigía sus metas y funciones en favor del combate a la pobreza extrema en las zonas rurales y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria bajo un esquema de subsidios directos (López & Gallardo, 2015).

Con este programa se inició en el país la implementación de políticas focalizadas de transferencias monetarias condicionadas. Progresá, a diferencia de las políticas anteriores, amplió las oportunidades a más población al complementar el ingreso de millones de familias mexicanas que vivían en condiciones de pobreza extrema (Soto & Mora, J., 2008). Este nuevo esquema de subsidios permaneció hasta el 2018, sólo que con diferentes nombres por cambio de sexenio. En la administración del presidente Vicente Fox adoptaron al Progresá como su hijo predilecto en su política social y, en 2002, lo renombraron como Oportunidades (Pacheco Juárez, Baca de Moral, & Rodríguez Patrón, 2020).

En el sexenio de Felipe Calderón como continuación del partido de la alternancia en el poder, se potenció de nueva cuenta el programa Oportunidades, que incrementó su cobertura en cerca de 6,500,000 familias. Además, se creó de emergencia el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el cual tuvo una cobertura de 700,000 familias (López & Gallardo, 2015). En el sexenio encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, para enfrentar la seguridad alimentaria, se plantearon objetivos más ambiciosos bajo el proyecto de política social llamado Cruzada Nacional contra el Hambre (Pacheco Juárez, Baca de Moral, & Rodríguez Patrón, 2020).

De esta manera, en 2014 se sustituyó Oportunidades por el Programa de Inclusión Social (Prospera) como estrategia principal para contrarrestar la pobreza bajo el mismo esquema de subsidios directos (López & Gallardo, 2015).

Sin embargo, los altos índices de pobreza e inseguridad alimentaria apuntan a que las políticas implementadas han tenido resultados fallidos, dado que el problema persiste a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo mayor la incidencia en el sector rural. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social los altos niveles de pobreza se situaron en el 55.3% de la población rural (CONEVAL, 2019).

La pobreza es un problema multidimensional, por ello las políticas públicas implementadas para reducirla son tan variadas; pero cada una funciona por separado cuando tienen el mismo fin (erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria). Baca (2017) señala que tanto los programas sociales que implementó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como los programas productivos de desarrollo rural en zonas marginadas (PESA) implementados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) no buscaban establecer sinergias entre sí; más bien, se ejecutaban bajo reglas de operación diferentes y hasta de forma excluyente entre ellas.

4.7. Políticas públicas

Las políticas públicas según Parsons (2007) se refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas. De acuerdo con este autor, en las palabras de Dye (1976) las políticas públicas estudian qué hacen los gobiernos, porqué lo hacen y cuál es su efecto.

Asimismo, Velázquez (2009) las define como un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

Es así como el debate de política pública puede entenderse como un proceso de confrontación de argumentos mediante el cual una cierta situación llega a catalogarse o no como problema público y, luego, lleva a identificar cual sería un modo efectivo y políticamente aceptable de abordar la situación que se ha identificado como problema público. En este proceso, los argumentos que se confrontan expresan los intereses en pugna. En la construcción de sus

argumentos los actores acuden a las siguientes racionalidades o bases (Olavarría, 2007).

Hacia la década de 1970 y 1980 se plantearon diversas etapas del ciclo de las políticas públicas con el fin de trazar un mapa de este proceso que incluyera el tipo de formulaciones representadas en la siguiente Figura 4:



Figura 4 *Ciclo de vida de las políticas públicas*

Fuente: adaptada de Aguilar (1992) y Parsons (2007)

Es importante iniciar con un diagnóstico que permita conocer concretamente la situación y las variables que inciden en la problemática que se intenta resolver o evitar; es conveniente elaborar el diagnóstico a través de ejercicios participativos con quienes se pretende sean los sujetos de apoyo, para conocer de primera mano los problemas y las posibles soluciones que se perfilan en la experiencia de quienes se encuentran en dicha situación; se suman a esta práctica: expertos en

la materia, para conocer otra perspectiva de la problemática y, las instancias a quienes correspondería la gestión y seguimiento del programa. De manera simultánea se revisan experiencias similares tanto a nivel local como nacional o internacional, para establecer parámetros que coadyuven a visualizar de antemano algunos obstáculos que pudieran presentarse.

Luego, para la adecuada planeación se requiere en principio, establecer objetivos y metas de manera precisa y concreta, definir de manera consistente quiénes serán los participantes (sujetos y actores), desde los sujetos de apoyo, hasta los técnicos y servidores públicos en los niveles de decisión; si se realiza un mapa de actores, es posible ubicar de antemano, un diagrama de flujo que sea lo más ágil posible y permita una gestión y aplicación eficiente, en tiempo, forma y calidad. Además, se debe considerar la focalización de la política pública, si será universal o sólo se implementará en beneficio de algún sector de la población. Todo esto contribuirá para el correcto diseño.

Diseño. En esta fase debe establecerse específicamente la región o regiones donde se ejecutarán las actividades del programa y con ello los esquemas de capacitación que serán indispensables para que todos los participantes comprendan, tanto el alcance como la limitación propia de la política a establecer.

Implementación o ejecución. En consonancia de lo desarrollado, se debe contemplar el logro de las metas planteadas, a través del seguimiento en la ejecución, en los distintos niveles y actores involucrados. Aquí, se opera el seguimiento puntual de lo planeado, se aplican algunos indicadores que se hayan consignado para verificar la ejecución y se documentan los primeros resultados.

Evaluación. A lo largo del proceso se recomienda hacer un seguimiento para tener certeza sobre la trayectoria del programa, la evaluación puede hacerse en distintos momentos, desde el diseño hasta al término de la etapa o etapas consideradas en la planeación; se comparan los resultados con base en el nivel de

logro para la resolución de la situación problemática y/o la mejoría parcial lograda con el proceso. Evaluar una política pública es de fundamental importancia, ya que por lo general ocurren desviaciones en la ejecución, y en ocasiones se ignoran los impactos específicos que genera, así como los acuerdos necesarios para conseguir una política pública de calidad, según Cardozo (2009).

Con respecto al análisis de las políticas públicas, se entiende que tiene diferentes objetivos y relaciones, sin embargo, el término “análisis de las políticas públicas” está más estrechamente relacionado con el uso de diversas técnicas para mejorar (o racionalizar) el proceso de toma de decisiones, y para lograrlo Parsons (2007) señala que el análisis tiene lugar en tres etapas: i) el descubrimiento, tratar de encontrar una alternativa que sea satisfactoria; ii) la aceptación, lograr la aceptación de las conclusiones y su incorporación a una política o decisión; iii) la implementación, verificar que las políticas públicas elegidas sean llevadas a la práctica sin cambiar tanto que resulten insatisfactorias.

Merino & Cejudo (2010) señalan que la premisa necesaria para poner en marcha el análisis de las políticas públicas, es la existencia de un problema público que amerite la intervención del estado. La selección de esos problemas o el reconocimiento de su existencia como tales depende de los criterios que se adopten.

Por otra parte, Aguilar (1992), reafirma que la democracia promueve el otorgamiento de dignidad a las personas por medio de la relación entre la teoría y acciones en campo, por ejemplo: la puesta en marcha de una serie de programas sociales, estos deben incorporar a analistas expertos en los temas de desarrollo, mismos que apoyen y se encarguen de la formulación y el control. Analizar los resultados de estos programas sirven para el rediseño de políticas públicas.

4.8. Evaluación de la políticas Públicas

Cardozo (2006) realiza un análisis exhaustivo de los enfoques de la evaluación de las políticas públicas de múltiples autores⁹, concluyendo que más allá de la gran diversidad de definiciones, tipos y enfoques de evaluación es posible identificar dos tendencias fundamentales:

Una basada en un enfoque positivista, que se caracteriza por poner distancia respecto del objeto, preocuparse de la validez interna y externa de su diseño metodológico, la confiabilidad, el poder de generalización, la objetividad, el énfasis en la cuantificación y la utilización privilegiada de la experimentación. Interesada fundamentalmente en evaluación de tipo sumatoria y desarrolladas desde un enfoque no participativo.

La otra fundamentada en el constructivismo, motivada por la credibilidad y legitimidad del proceso y sus resultados que aporta definiciones de corte sociológico, creen en la existencia de tantas realidades como individuos (en lugar de visiones objetivas), se interesa en fenómenos que articulan lo micro y lo macro lo formal y lo informal, la organización en red rechaza la separación tajante de las etapas del proceso de políticas públicas y la realización de estudios de caso sectoriales y enfatizan la investigación cualitativa a veces apoyada en la estadística.

Otro aspecto que se menciona es que no existe un enfoque territorial sino local de la evaluación de la acción pública. Se trata de evaluar una mezcla de políticas y/o programas aplicados a un mismo territorio. Su ventaja sería que evita el problema de aislar los efectos de cada política manteniendo solo las fronteras de los espacios geográficos en que se aplican. La complicación es que todos los programas pueden adjudicarse los resultados positivos y desviar los negativos, o sea no hay una clara responsabilización de los impactos (Cardozo, 2006).

Meny & Thoenig (1992), señalan dentro del enfoque *Una ambición de rigor* para el análisis de las políticas públicas, cuatro actitudes que van desde las más modesta en su objetivo hasta la más ambiciosa en su proyecto:

⁹ Durán (1999); Deleau et al (1986); García (en Diccionario Crítico de Ciencias Sociales www.ucm.es); Meny y Thoenig (1995); Monnier (1989 y 1995); Mejía (2003); Guba y Caracelli (1989); Engel y Carlsson (2002); Cooke y Kothary (2001); Sulbrandt (1993); BID (2000); OCDE (2001); y Székely (2003).

Descriptivo: se utiliza para realizar un inventario de los efectos de una intervención pública. Pretende ser exhaustivo, no se aprecia si la amplitud que se observa es fuerte o débil, no juzga si es un éxito o fracaso.

Clínico. Consiste no solo en registrar los resultados, sino en explicar por qué un objetivo propuesto no ha sido alcanzado y porque otros objetivos, no buscados al principio si lo han sido.

Normativo: El evaluador no enuncia su juicio y su explicación, haciendo suyos los objetivos propuestos por el decisor o contenidos en las políticas públicas. Al contrario, los reemplaza por otros valores que habrá elegido por el mismo, y que le servirán de referencia para medir los resultados observables.

Experimental: es el más ambicioso porque conduce a conformar la acción pública como una ciencia cuyos criterios establece el evaluador. El experimentalista se dedica a descubrir si existen relaciones estables de causalidad entre el contenido dado de una política pública y un conjunto dado de efectos sobre el terreno.

4.9. Universalismo y la focalización

Antes que todo para empezar se tiene que definir lo que son las políticas sociales universales y también lo que son las políticas sociales focalizadas. Para definir estos conceptos se recurre a un texto de Raczynski (1995) que es un clásico donde define las políticas sociales universales como las que se diseñan en beneficio a todos los habitantes sin importar sus características personales económicas y sociales. Si bien representan políticas dirigidas a toda la población, con frecuencia se diseñan bajo la hipótesis de que beneficiarán preferentemente a la población más pobre. También es importante hacer la diferenciación entre una política social universal selectiva que identifica una población donde buscan entregar algún tipo de beneficio pensando en un grupo destinatario específico, pero en comparación con las focalizadas se busca llegar a cierta población en su

totalidad no discriminando por situaciones socioeconómicas. Cuando hablamos de las políticas sociales focalizadas la misma autora las define como aquellas que se proponen beneficiar únicamente a sectores poblacionales dirigidas a los estratos más vulnerables de dichos segmentos.

4.10. ¿Qué es la focalización?

En el ámbito de las políticas públicas, el concepto de focalización se refiere a la concentración de la entrega o provisión de los bienes y/o servicios, o los beneficios de un programa, en una población objetivo claramente identificada de acuerdo con el diagnóstico del problema. Lo anterior hace necesario seleccionar a determinados sectores o grupos sociales de la población, los que serían receptores de los beneficios del programa, determinándose así la población objetivo (Guzmán, 2007), o como lo señala Sen (2003) si el propósito de una política contra la pobreza es reducir ésta de la manera más eficaz, entonces, es razonable procurar que los subsidios lleguen a los pobres y solamente a ellos.

En este mismo contexto, la principal motivación para la focalización de las políticas sociales se deriva de tres elementos importantes; maximizar la reducción de la pobreza; limitar eficientemente los recursos destinados a la disminución de la pobreza y; aprovechar el costo de oportunidad entre el número de beneficiarios y el monto de las transferencias (Hernández Franco, Orozco Corona, & Vázquez Báez, 2008).

Existen diversos mecanismos de focalización. Aunque no existe un consenso en el nivel teórico sobre el método más adecuado, existen estudios interesantes que permiten concluir que los programas focalizados pueden funcionar.

Existen dos tipos de errores de focalización a los que puede estar sujeta cualquier intervención. El primero es el de no llegar a la población objetivo. Cornia y Stewart (1995) lo describen como un error tipo F, es decir, una falla en el objetivo principal de la intervención. El segundo tipo de error es el que se comete cuando la

intervención llega a la población no objetivo; a este lo clasifica como un error tipo E (ya que lo que está involucrado es una cobertura excesiva).

Una crítica importante de los programas no focalizados es que los errores de Tipo E son altos. Otro aspecto relevante que señalan Cornia y Stewart (1995) es que la búsqueda de minimizar los errores tipo E tiende a generar errores tipo F porque algunos del grupo objetivo tienden a ser eliminados del esquema junto con la población no objetivo, por las razones siguientes:

- falta de información sobre los esquemas específicos entre el grupo destinatario;
- costos de acceso para esquemas focalizados: estos pueden requerir viajes, registro de solicitudes, presentarse en una clínica, etc., dependiendo del mecanismo de focalización;
- las calificaciones para tener derecho, si bien excluyen a los que no son pobres, también excluyen casi invariablemente a algunos de los grupos destinatarios (por ejemplo, el uso de la calificación geográfica para tener derecho).

Si bien la focalización es una de las herramientas más importantes en el diseño de las políticas públicas para aumentar la efectividad de un programa también es un reto. La focalización de un programa de inscripción voluntaria se puede lograr a través de dos herramientas: a) la elegibilidad para entrar al programa y b) la prelación para ser aceptado cuando existen más solicitantes que recursos.

En el presente documento se aborda la experiencia del Programa Sembrando Vida en México.

4.10.1. Focalizando a través de la elegibilidad

Para el PSV el primer punto de focalización es limitar la elegibilidad en términos de territorio y de posesión de la tierra. El diagnóstico (Secretaría del Bienestar, 2020) del PSV publicado a un año de su implementación no define los criterios

empleados para definir la estrategia de cobertura, que garantice la adecuada priorización y con ello la focalización de la población objetivo.

Recientemente el CONEVAL (2020) dio a conocer el Índice de Rezago Social que permite ubicar a nivel estatal y municipal el grado de rezago a través de indicadores sociales desagregados. En la comunidad de la Reforma, en Españita, Tlaxcala, los datos muestran que la población que está siendo atendida por el PSV no habita en municipios con rezago social medio, alto o muy alto. Además, Cotler Ávalos, Manson, & Nava Martínez (2020) señalan que, para el PSV, el índice de marginación no es prioritario en todos los estados, por ejemplo, Tabasco tiene un índice de marginación más bajo que el promedio y es el segundo estado con más cantidad de beneficiarios; además, la focalización del programa es clara a nivel estatal, pero se va difuminando cuando pasa a escalas menores, especialmente a nivel de localidades.

En la misma tesitura, que se establezca una superficie de 2.5 hectáreas como criterio de elegibilidad pudiera tener sentido desde el punto de vista de implementación si se considera la escasez de los recursos. Sin embargo, desde el anuncio del PSV, hubo manifiestos y diversas posturas de Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos y estudiosos que se pronunciaron en contra de este criterio.

Pese a ello el programa no ha cambiado en su normatividad y se mantiene esta disposición. Como consecuencia de ello y pese a que el programa tiene como objetivo el combate a la pobreza, se excluye a la población más vulnerable¹⁰ y permite que la brecha de pobreza se amplíe aún más. En suma, este criterio abona a la desigualdad que existe en el campo y que tiene que ver con la posesión de la tierra.

¹⁰ De acuerdo con el Banco Mundial, la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza; esto es “cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación.

V. RESULTADOS

Es importante considerar que el PSV es un programa sexenal que inició su operación en 2019. Dado los avances en su implementación y la duración bianual de los estudios de Posgrado, se planteó la investigación con un enfoque descriptivo y un periodo que comprende de enero de 2019 a julio de 2021.

En la Tabla 4 se muestra un resumen con los instrumentos considerados para el levantamiento de la información en campo.

Tabla 4 *Instrumentos para el levantamiento de la información*

Objetivo	Instrumento	Método
Describir los criterios de selección de beneficiarios, los instrumentos y los procedimientos utilizados para la focalización de la población objetivo	1. Preguntas abiertas durante recorrido exploratorio. 2. Guía de preguntas para dos grupos focales. 3. Entrevista estructurada al 40% de los beneficiarios.	1. Observación 2. Grupos focales 3. Aplicación de una entrevista directa.
Evaluar la operación en campo de los procedimientos e instrumentos diseñados para seleccionar a los beneficiarios del PSV.	1. Entrevista estructurada al 40% de los beneficiarios. 2. Entrevista a población no beneficiaria.	1. Aplicación de entrevista directa.

Objetivo	Instrumento	Método
Analizar los resultados del PSV a través del diseño de indicadores que permitan la definición de criterios de focalización de la población objetivo y el cumplimiento de metas establecidas del programa.	1. Diseño de indicadores	1. Construcción de indicadores con base en los resultados de las entrevistas y grupos focales de los sujetos de derecho, así como información de gabinete.

Fuente: elaboración propia.

5.1. Análisis de los resultados

5.1.1. Criterios de elegibilidad

El PSV inició su operación a principios de 2019 y teniendo como base el Censo del Bienestar levantado a partir de octubre de 2018. También consideró lineamientos en lugar de reglas de operación. Fue a partir de 2020 que publicó reglas de operación en las cuales, se establecieron cuatro criterios y requisitos de elegibilidad que la población debería cumplir para acceder como sujeto de derecho; 1) Ser sujeto agrario, que habita en municipios con rezago social; 2) Ser mayor de edad; 3) Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida; y finalmente 4) Tener disponibles 2.5 hectáreas para trabajar en un proyecto agroforestal.

Dos cuestiones que resaltan en este apartado son: la primera, el censo del bienestar, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación citada por Tourliere (2021), tuvo una serie de “deficiencias en su diseño e implementación” e incluso planteó que “no puede considerarse un censo, debido a que no levantó información del total de viviendas de ninguno de los 2 mil 457 municipios para los

119 millones de habitantes”; y la segunda en el caso particular de la Comunidad de Españita, el ingreso al PSV fue a partir de 2020 por lo cual se retomarán los criterios establecidos en las ROP correspondiente al mismo ejercicio fiscal.

Tabla 5 *Cumplimiento de los criterios de focalización*

Criterio	Requisito	Cumplimiento
1) Ser sujeto agrario, que habita en municipios con rezago social;	De preferencia habitar en municipios catalogados como de medio a muy alto grado de rezago social (CONEVAL); en los demás municipios, las/los sujetos agrarios se deberán encontrar por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos Rural.	De acuerdo con el CONEVAL (2020) el municipio de Españita, Tlaxcala es un municipio con bajo grado de rezago social. Por lo cual no se cumple con este criterio. Con respecto a la línea de pobreza por ingreso rural la información en campo arrojó que el 100% de los entrevistados estaban por debajo de la Línea de Pobreza por Ingreso Rural, considerando que fue de \$2097.14 ¹¹ pesos por persona al mes, antes de recibir el apoyo.
2) Ser mayor de edad	Presentar copia legible, y original vigente para cotejo, de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial, así como la Clave Única de	La totalidad de los entrevistados del grupo focal mencionaron que cumplieron con estos requisitos solicitados por el personal operativo en campo.

¹¹ Marzo de 2020. CONEVAL.

Criterio	Requisito	Cumplimiento
	Registro de Población, (CURP).	
3) Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida	Presentar carta compromiso en la que acepta cumplir con las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida.	Los integrantes del CAC afirmaron que suscribieron una carta compromiso que los compromete a cumplir lo dispuesto en el requisito.
4) Tener disponibles 2.5 hectáreas para trabajar en un proyecto agroforestal.	Presentar copia, y original para cotejo, de alguno de los documentos siguientes: A) Ser poseedor de la tierra. B) No cuenta con tierras o no completa la superficie:	El 92% de los sujetos de derecho se encuentra en el supuesto A (poseen tierras), mientras que 8% se encuentra en el supuesto B (cuentan con un contrato de aparcería). Este último corresponde al 100% de mujeres. Existen sujetos de derecho que tienen dos fracciones de tierra para cubrir las 2.5 hectáreas.

Fuente: con base en las ROP (2020) y los resultados de campo.

De los datos anteriores resalta la integración de la CAC. Se compone del 88% de hombres, esto tiene que ver con la posesión de la tierra en México y coincide con lo reportado por Fausto y Cuevas (2020), donde señalan que la posesión de la tierra es un tema en el que el género permanece como una dimensión de inequidad, lo que deja en desventaja a las mujeres para el acceso al programa,

pues de cada 10 hombres que poseen tierras solo 2.5 mujeres cuentan con al menos un certificado parcelario o de uso común (Registro Agrario Nacional, 2020). En el caso de este estudio la participación de las mujeres es del 12% y de este porcentaje el 66% lo hace mediante contratos de aparcería con sus esposos y padres quienes son los dueños de las tierras.

5.1.2. Procedimientos de selección

Para el proceso de selección de los sujetos de derecho, en las ROP 2020 se señalan cuatro procesos para incorporarse al Padrón de Beneficiarios, señaladas en la Figura 5:

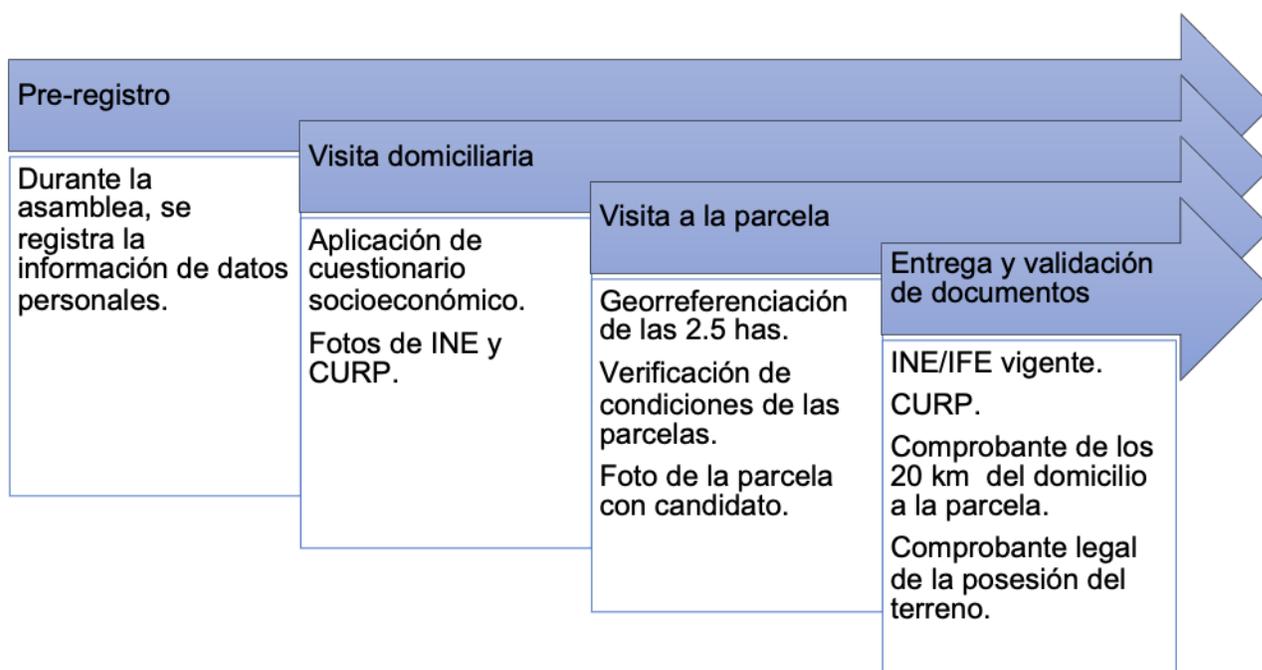


Figura 5 Proceso de incorporación al padrón de beneficiarios.

Para describir el proceso de selección por el cual los sujetos de derecho transitaron se les pidió mencionar los pasos y documentos que tuvieron que realizar/entregar mencionando los siguientes.

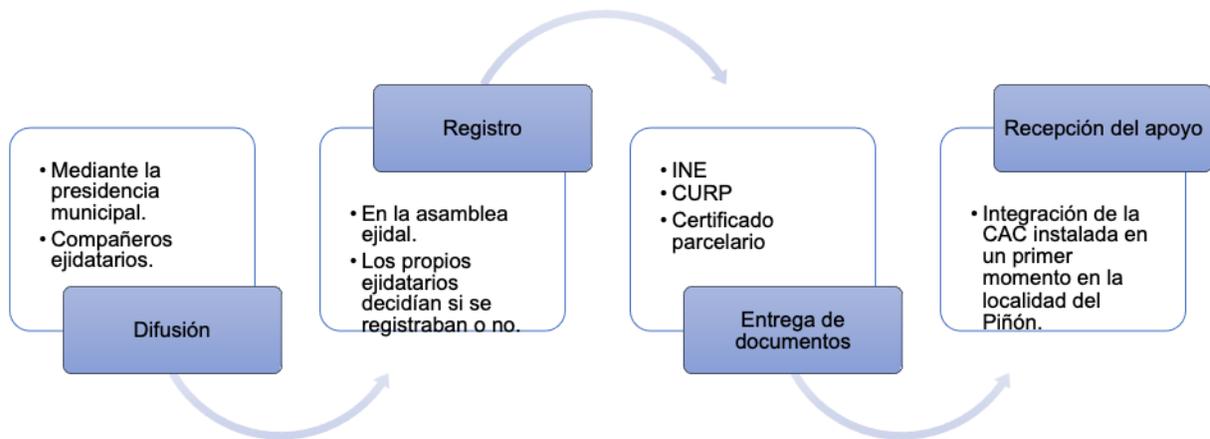


Figura 6 *Procesos que identifican los sujetos de derecho para incorporarse al padrón de beneficiarios*

De este proceso destaca las diferencias en las etapas que señalan los sujetos de derecho. Ya que no indican el levantamiento del cuestionario socioeconómico ni la visita previa georreferenciada de la parcela. Señalan que no realizaron la firma de alguna solicitud.

Otro elemento que comentar es que en el proceso de Difusión las respuestas son consistentes con las de la tercera parte de los sembradores No Beneficiarios, lo que significa que se llevó a cabo la difusión de la convocatoria para la asistencia a la Asamblea Ejidal en la cual se llevó a cabo el registro de los interesados.

Es relevante mencionar que la localidad de la Reforma se compone de 77 ejidatarios y 11 vecindados, sin embargo, sólo existen 17 sujetos de derechos, motivo por el cual se tuvieron que integrar con los sembradores de la localidad del Piñón. Los productores mencionaron, en concordancia con los no beneficiarios, que hubo abstención de participar por parte de otros ejidatarios debido al temor de perder otros apoyos estatales y de sentirse obligados a sembrar especies

forestales dentro de sus parcelas en las cuales siembran granos básicos para su alimentación y de su ganado.

5.2. Diseño de indicadores

Tabla 6 *Indicadores de focalización*

Nombre del indicador	Método de cálculo	Cálculo	Resultado
Porcentaje de localidades del municipio de Españita que se encuentran en grado medio, alto y muy alto de rezago social.	PLRS = (No. Localidades del municipio de Españita que se encuentran en grado medio, alto y muy alto de rezago social / Total de localidades del municipio de Españita) * 100	PLRS = (3 / 17) * 100	17.64%
Porcentaje de beneficiarios en municipios de Tlaxcala con grado medio, alto y muy alto de rezago social.	PBERS = (Número de beneficiarios en municipios de Tlaxcala con grado medio, alto y muy alto de rezago social / Total de beneficiarios del estado de Tlaxcala) * 100	PBERS = (0 / 4,903) * 100	0%
Porcentaje de beneficiarios que se encuentran por arriba de la línea de pobreza por ingresos rural.	PBALPIR = (No. De sujetos de derecho que se encuentran por arriba de la Línea de Pobreza por Ingreso Rural / Total de sujetos agrarios) * 100	PBALPIR = (0 / 10) * 100	0%
Porcentaje de población indígena	PPI = (Número de sujetos de derecho que se consideran	PPI = (0 / 10) * 100	0%

Nombre del indicador	Método de cálculo	Cálculo	Resultado
beneficiada por el Programa	indígenas / Total de sujetos de derecho) * 100		
Número de mujeres beneficiarias integrantes de la Comunidad de Aprendizaje Campesino "La Reforma del Piñón"	NMBCAC = (Número de mujeres beneficiarias en la CAC / Total de beneficiarios) * 100	NMBCAC = (3 / 25) * 100	12%
Cobertura del Programa en el ejido La Reforma	CPER = (Número de sujetos de derechos / Total de ejidatarios y avecindados) * 100	CPER = (17 / 88) * 100	19.30%
Cobertura del Programa en el ejido El Piñón	CPEP = (Número de sujetos de derechos / Total de ejidatarios y avecindados) * 100	CPEP = (8 / 27) * 100	29.60%

Fuente: elaborado con base en los resultados de campo.

Durante los recorridos de campo en la localidad de La Reforma, Españita se identificaron elementos que se identifican como relevantes para el análisis de la focalización del PSV. La Reforma es un ejido que cuenta con 377.37 hectáreas, 77 ejidatarios y con 431 habitantes. La localidad cuenta con vías de comunicación accesibles, con servicio de autobús de manera constante (Arco Norte y Carretera 40D), servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje, adoquín de las calles, servicios de salud, escuela primaria, preescolar y telesecundaria, tiendas de abarrotes, etc. San Martín Texmelucan, ubicado a 44.3 km y a 40 minutos de Españita, es el principal centro de comercio de la localidad. Los pobladores de la Reforma acuden a sus mercados y tianguis, enfatizan el trueque como forma de

comercialización, así como la variedad de animales que se puedan encontrar en el mercado de animales que se realiza todos los martes del año. Se identifican viviendas con piso firme, techo de bóveda (colado), patios pavimentados, con acceso a luz eléctrica, agua potable y drenaje. Es un municipio que en el periodo anterior y el actual es gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En la Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC), se capacita a tres becarias del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Una de la localidad de la Reforma y dos de El Piñón. Sus principales proveedores de insumos y árboles frutales se ubican en el estado de Puebla.

De los grupos focales y los recorridos de campo se desprende que en el municipio de Españita el sistema metepantle, *nombre que los campesinos dan al sistema agrícola que combina canales con bordos con plantas* (Pérez Sánchez, 2012), sigue vigente. Este sistema agroforestal se conforma por milpa intercalada con árboles frutales, agave pulquero y especies forestales. Realizan rotación de los cultivos anuales como maíz, avena, cebada y trigo. Los frutales que se identificaron en el recorrido son: durazno, manzano, ciruelo, capulín, membrillo, pera y tejocotes. Las especies forestales identificadas son madroño, encino, ocote y sabino.

Debido a la mala experiencia de sobrevivencia de especies con la adquisición de especies forestales de otros estados (de un total de mil plantas les sobrevivieron cerca de 60), para este ciclo productivo los beneficiarios, con la orientación del técnico productivo recolectaron semillas de los árboles nativos para ponerlas a germinar y con ello plantar especies endémicas adaptadas a las condiciones de suelo y clima.

Con respecto a la estrategia de los viveros comunitarios se implementan en cada una de las localidades donde existen beneficiarios del PSV, como uno de los apoyos que otorga el Programa. Se establecen con materiales e insumos

necesarios para producir hasta 50 mil plantas al año y son atendidos, de acuerdo con las ROP, por productores con el acompañamiento de los Técnicos(as) Productivos. El vivero en la comunidad de La Reforma no cuenta con la meta de producción. Pues en las visitas realizadas al sitio, se identifica el desaprovechamiento de la infraestructura, lo que puede relacionarse con las siguientes acciones: 1) el vivero se estableció inicialmente en el ejido el Piñón; 2) se utilizó para resguardar las plantas de árboles forestales traídos de otros estados los cuales no sobrevivieron; 3) de la colecta de semillas de los árboles de la localidad, se realizó la actividad de la siembra, sin embargo, la germinación de las semillas fue nula; 4) se resguardaron árboles frutales comprados en Puebla pero al ser distribuidos entre los sembradores el espacio quedó libre; y 5) por las condiciones impuestas por la contingencia deriva de la pandemia de COVID-19.



Ilustración 1 Resultados de plantación de la semilla recolectada.

La CAC, en un área de uso común facilitada por el ejido de La Reforma, cuenta con un vivero comunitario de 5 x 10 m², un área de germinación de 3 x 3 m², una bodega de 4 x 5 m², una cisterna con capacidad de 10 mil litros de agua y un área para la instalación de la lombricomposta de 2 x 7 m², así como un espacio en la parcela de un productor para la elaboración del bocashi.



Ilustración 2 *Lombricomposta*

Durante el recorrido se identificó que las estructuras de todas las áreas son recientes y algunas como la lombricomposta no se han instalado; para las estructuras del vivero se aprovecharon al menos 52 árboles maderables con el propósito de reducir los costos de la instalación.



Ilustración 3 *Instalaciones del vivero comunitario*

Para la elaboración de la infraestructura, así como la adquisición de las especies los beneficiarios aportan recursos, por citar algunos: para la bodega cooperaron de manera individual \$750.00 y para la compra de los frutales \$500.00. Considerando el costo de los árboles a razón de \$10.00 el tejocote y \$15.00 el durazno y el manzano.



Ilustración 4 *Especies medicinales y hortalizas*

El invernadero opera con especies frutales compradas en Puebla, como el durazno, manzano y tejocote. También tienen col, y algunas plantas medicinales como parte de su “farmacia viviente” con especies como la menta, la ruda, la manzanilla, entre otras. Y finalmente las especies maderables sobrevivientes a las enfermedades.



Ilustración 5 *Frutales adquiridos en Puebla*

La asistencia técnica la reciben del binomio técnico, integrado por un ingeniero y un biólogo, quienes fungen como técnico social y productivo respectivamente

Cuando se conformó la CAC, los sembradores con el apoyo del binomio técnico, establecieron un reglamento que consideró 12 puntos de acuerdo relacionados con: la asistencia y puntualidad de los sembradores a las reuniones; participación en las actividades propuestas por el comité y el binomio técnico; disponibilidad de tiempo; inasistencias; entrega de evidencias (fotografías) de sus actividades realizadas; tolerancia y respeto; uso de las redes sociales; cooperaciones; actos de corrupción; y actos de discriminación.

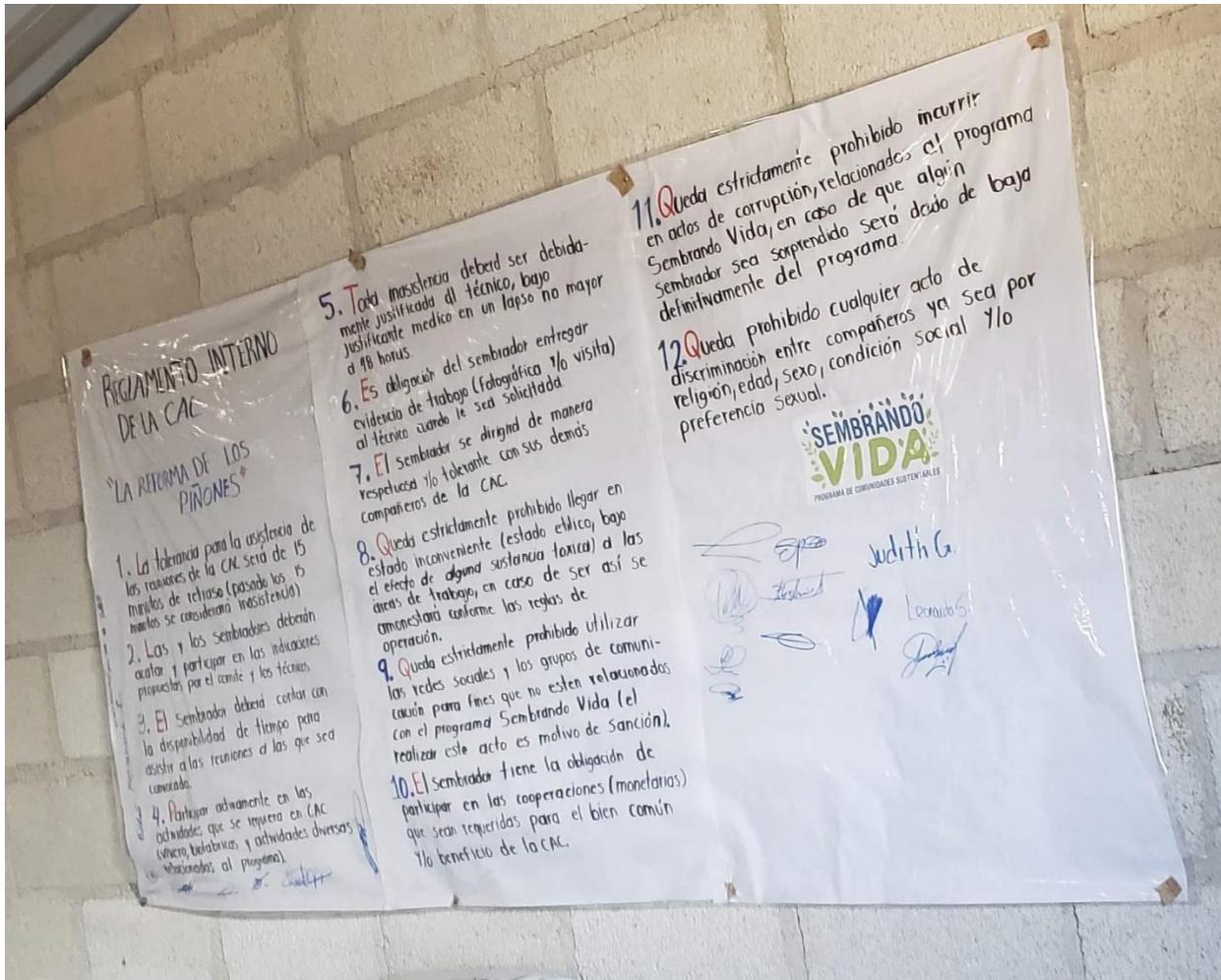


Ilustración 6 Reglamento Interno de la CAC

Con base en el punto dos del reglamento interno, se consideran las multas de \$200.00 a los integrantes que no acudan a realizar las faenas. También se planteó la posibilidad de reemplazar al beneficiario por alguien que realice las actividades que tiene asignadas. Si faltan a tres reuniones durante un año automáticamente son dados de baja del Programa. Esto ha generado algunas inconformidades en el grupo, pues no se ha cumplido el pago de las multas y ha generado que no todos los beneficiarios “jalen parejo”.

5.3. Entrevistas a beneficiarios sembradores

Con respecto a los sembradores entrevistados de manera individual, es conveniente describir de manera general sus datos socioeconómicos; el grupo está integrado por 80% de hombres y 20% de mujeres; ambos con edades desde 43 hasta los 77 años, con un promedio de 59.6 años. En promedio cuentan con 5.6 años de estudio.

Actualmente todos contribuyen al ingreso familiar gracias al apoyo económico que reciben del PSV, a pesar de ello, las mujeres no se consideran jefas de hogar, sino que se identifican como “cónyuges” por lo que, a pesar de aportar recursos al ingreso familiar, no se detecta un empoderamiento en ellas, sino más bien mencionan que se sumaron más actividades a las ya realizadas en el hogar. A excepción ellas, los demás integrantes ya ayudaban en el sostén económico de la familia antes de recibir el apoyo. Las familias de los sembradores la componen tres integrantes en promedio y de ellas dos contribuyen al ingreso familiar.

La composición del grupo por su condición con respecto al núcleo agrario es del 80% de ejidatarios, 10% de comuneros y 10% de avecindados, estos últimos ingresaron al PSV a través de la firma de un contrato de arrendamiento, de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación del Programa.

Acerca del destino que les dan a los recursos del PSV, el 70% de los beneficiarios consigna en promedio \$8,900.00 pesos para la compra de insumos para la producción en sus unidades, mayormente fertilizantes, aunque mencionan que tienen los técnicos les ha prohibido la aplicación de los mismos en sus unidades de producción, sin embargo recientemente les brindaron capacitación para la elaboración del bocashi, aunado a que aún no cuentan con la capacidad instalada para fabricar las cantidades que requieren para la producción de este ciclo. Continuando con el destino de los recursos, el 20% de los entrevistados destinó entre \$800.00 y \$1,300.00 pesos para la compra de equipo como bombas de aspersión; y finalmente el 10% de ellos utilizó \$12,000.00 pesos para la

adaptación de un espacio donde resguardar plantas, semillas, insumos y herramientas y \$3,800.00 pesos para la contratación de servicios de maquinaria para las labores de siembra. Estos recursos, desde la percepción de los sujetos de derecho es adecuada, porque refieren que si quieren obtener buena producción tienen que invertir en los insumos; también consideran que deberían destinar más, por lo cual más de la mitad de ellos destina de \$500.00 hasta \$8,000.00 pesos adicionales para este rubro y los que no lo hacen es “porque solo para eso les alcanza”.

La producción que alcanzaron en el 2020 fue principalmente de maíz, obteniendo en promedio 3 toneladas por hectárea, seguido del trigo, avena, haba y calabacita. Todos los productores destinan una parte de su cosecha para autoconsumo que en promedio es el 43.6% de su producción; la mayoría ha logrado tener ingresos por las ventas de estos productos. En consecuencia, se podría afirmar que el PSV está cumpliendo uno de sus objetivos que es hacer productiva la tierra; la generación de ingresos por las ventas de la producción, pues tienen ingresos desde los 8,400.00 pesos hasta 24,500.00 pesos; y por la autosuficiencia alimentaria al conservar parte de lo que producen para consumo humano y de sus animales.

Otro de los aspectos analizados en el estudio fue el uso del ingreso generado por la unidad de producción de los sembradores. Y uno de los aspectos que resaltan es que todos los sembradores destinan recursos para alimentos, salud y ahorro; para alimentación destinan en promedio 45% de los recursos en la compra de alimentos, lo que les permitió mejorar la alimentación de sus familias, debido a que pudieron comprar con mayor frecuencia carne (pollo, res, cerdo, etc.), más cereales básicos como el arroz, así como vegetales y legumbres. Las personas que aún tienen dependientes económicos que estudian también han destinado el apoyo para la compra de útiles escolares, uniformes y pago del servicio de internet para las clases en línea, derivadas de la contingencia ambiental por la pandemia del COVID-19. Además, los recursos destinados a la salud son particularmente

para atenderse más rápido alguna enfermedad, comprar medicamentos, vitaminas o realizarse estudios médicos en servicios particulares.

La mitad de los sembradores destinó recursos para la compra de artículos en el hogar, principalmente para la compra de plancha, licuadora, estufa y refrigerador. El mismo porcentaje, hizo mejoras a la vivienda, como la reparación del techo, del piso y de la pared para mejorar las condiciones en las que se encontraban sus viviendas.

En suma, los sujetos de derecho apoyados consideran que su ingreso actual en comparación con su ingreso antes de entrar al programa es mayor y su nivel de vida y el bienestar de su familia mejoró; además creen que sus ingresos mejoraran en tres años, considerando que los árboles frutales que sembraron este durante el 2021 ya estarán produciendo y con ello comercializando la producción.

La opinión que se tiene del PSV es que es un programa que les ha permitido mejorar distintos aspectos como el tema de la salud, de la producción y de la alimentación. Y les ha permitido el ahorro, pues a pesar de que desconocen el monto y el destino del Fondo, cuentan con su caja de ahorro en el que mensualmente pueden ahorrar hasta \$500.00 pesos. Asimismo, refieren que es la primera vez que el gobierno “los voltea a ver” y “apoya verdaderamente al campo”.

Lo que se cuestiona mucho por parte de los sembradores es el tema de la Asistencia Técnica recibida por el binomio técnico. Las fallas que mencionan son las siguientes:

- Los técnicos acuden sólo cuando requieren la firma del Comité de la CAC.
- Los citan con pocas horas de anticipación y/o una vez reunidos les envían mensajes vía telefónica para cancelar la cita.
- No les resuelven las dudas de los sembradores.
- No consideran la opinión de todos.

- Imponen los temas de la capacitación.
- Amenazan a los sembradores con sacarlos del programa si no están de acuerdo con la manera de trabajar.
- Limitan el uso del vivero comunitario para la producción de árboles forestales o frutales.
- Imponen los proveedores para la adquisición de material, equipo e insumos para el vivero comunitario.

A pesar de lo anterior se reconoce el trabajo del binomio técnico en los avances en la construcción de la infraestructura de la CAC; las capacitaciones brindadas para la recolección y germinación de semillas forestales locales; el establecimiento de un área pequeña de hortalizas que pudieron aprovechar para consumo propio; así como el desarrollo de la lombricomposta. También se aprovecha su experiencia en la organización, el establecimiento de un reglamento, y la rotación de la mesa directiva lo que permite la posibilidad de que todos los integrantes puedan fungir como representantes en el Comité.

Con relación a las becarias, sus funciones se enmarcan en el llenado de formatos, recolección de firmas y eventualmente en actividades operativas del vivero, como el deshierbe y mantenimiento de la farmacia viviente.

Aunque estas actividades se vieron afectadas, por causa no imputables a ellos, sobre todo por los estragos ocasionados por las restricciones impuestas por la pandemia por COVID-19, lo que provocó la ausencia del binomio técnico y de las becarias en el vivero comunitario durante los periodos de cuarentena y aislamiento establecidos por el Gobierno Federal.

5.4. Entrevistas a no beneficiarios

Sobre la percepción de los no beneficiarios se identifican los elementos siguientes:

1) se buscaron productores con características semejantes a los sembradores del PSV, es decir mayores de 18 años, ejidatarios o avecindados que se dediquen a la producción agrícola y que fueran habitantes de la localidad;

2) acerca de la participación en el Programa, dos tercios de los entrevistados mencionaron que fueron convocados a la asamblea donde se les informó sobre las características de los apoyos, sus derechos y sus responsabilidades, sin embargo, decidieron no participar “por el temor a perder el apoyo del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)”, situación que no sucedió pues los beneficiarios del PSV mantiene también el apoyo de Producción para el Bienestar (antes PROAGRO Productivo). La tercera parte de los participantes mencionó que no fue convocado a la asamblea a pesar de ser ejidatario, por lo cual “no se pudo apuntar al programa porque no se enteró”;

3) con respecto a la operación de PSV, todos los productores refirieron que la CAC no sometió a votación el uso de la tierra comunal para la instalación del vivero comunitario, situación que generó descontento entre los ejidatarios pues la decisión fue unilateral y lo relacionan con que el presidente de la mesa directiva del comisariado ejidal forma parte de los sembradores del PSV;

4) perciben al PSV como una responsabilidad que de alguna manera los limita en las actividades que realizan, porque el hecho de que “tengan que sembrar lo que los técnicos les digan” y estar sujetos a horarios y días para las reuniones de la CAC les rompe el esquema de trabajo con el que tienen muchos años de experiencia;

5) consideran que el PSV es un programa que beneficia a los campesinos, que les permite tener ingresos para comprar insumos requeridos en la producción agrícola y, al recibirlos mensualmente, les brinda seguridad.

5.5. Criterios de focalización de reglas de operación (ROP) y de implementación en campo desde la mirada de beneficiarios

A manera de resumen, se incluye la tabla siguiente con los criterios de focalización establecidos en las reglas de operación, así como el proceso de selección que se dio en la comunidad para ingresar al Programa.

Tabla 7 *Criterios de focalización desde las reglas de operación y su aplicación en campo*

Criterio ROP	Cumplimiento
1) Ser sujeto agrario, que habita en municipios con rezago social; en los demás municipios, las/los sujetos agrarios se deberán encontrar por debajo de la línea de pobreza por ingresos rural.	Ninguno de los habitantes habita en municipio con rezago social medio, alto o muy alto. El 100% de los beneficiarios se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos rural antes de entrar al Programa.
2) Ser mayor de edad.	Si, el 100% de los beneficiarios es mayor de edad.
3) Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida.	Si, el 100% firmó una carta compromiso
4) Tener disponibles 2.5 hectáreas para trabajar en un proyecto agroforestal.	Si, el 100% puso a disposición la superficie solicitada, aunque ya destinaban dicho espacio para su producción en metepantle.
Criterios en campo adicionales	Cumplimiento
Pre-registro: Se realiza una	Si, el 100% asistió a la convocatoria de la

Criterio ROP	Cumplimiento
asamblea y se registra la información en el formato de datos.	Asamblea Ejidal y se inscribió.
Visita domiciliaria. Se obtiene un cuestionario socioeconómico y fotos de la INE y CURP.	No, el 100% no recibió visita domiciliaria ni respondió un estudio socioeconómico.
Visita a la parcela. Se georeferencian las 2.5 has. Se toma una foto a la parcela con el productor aspirante.	No, el 100% no recibió la visita en su parcela ¹²
Entrega y validación de documentos. INE, CURP, comprobante de los 20 km del domicilio a la parcela y el comprobante legal de la posesión del terreno.	Si, el 100% entregó la documentación seleccionada.

Fuente: elaborado con base en los resultados de campo.

¹² La visita a la parcela se realizó una vez que resultaron seleccionados para recibir el apoyo.

VI.DISCUSIÓN

Con mucha frecuencia se publican notas periodísticas y publicaciones de organizaciones de la sociedad civil referentes a la operación y los resultados del PSV. Recientemente GESOC publicó el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2021 (pág. 30), en el que se destaca que, dentro de los 94 programas evaluados con un Índice de Desempeño Escaso, el PSV ocupa el lugar número 16 con una calificación de 35.1. La variable con calificación más baja fue la Cobertura con 20.8 de calificación, lo cual refleja el nivel de cobertura de la población potencialmente beneficiaria del PSV. Este resultado se asemeja con los datos obtenidos en esta investigación, donde el indicador de cobertura en La Reforma fue de 19.3%. Sin embargo, se debe considerar que en la localidad hubo situaciones como el temor de los sembradores de perder los apoyos con los que ya contaban, si se inscribían al PSV; la resistencia de los sembradores a cambiar su sistema de producción del metepantle que han realizado por décadas; y el fenómeno de la renta de las tierras que realizan los propietarios que tienen otras fuentes de ingreso a través de un empleo fijo.

Lo anterior obliga a cuestionar si el diseño del Programa es el adecuado pues el hecho de que se tenga que cumplir con las 2.5 hectáreas para acceder al programa tiene algunas aristas que dejaron de contemplarse o que se pasaron por alto y que finalmente en la operación se fueron evidenciando conforme avanzaba el Programa.

En la comunidad de la Reforma estas aristas se relacionan con la ocupación de las tierras para acceder al PSV, es decir, los sembradores no contaban con tierras ociosas y tuvieron que incorporar las tierras que siempre han trabajado con el sistema metepantle. Por lo cual, una de las preocupaciones que se externaron en los grupos focales y en las entrevistas individuales fue la obligatoriedad para incorporar árboles maderables en sus unidades de producción, pues los técnicos no consideran los árboles que ya estaban sembrados y les indican que tienen que

reducir el área que destinan para la producción de granos básicos y de milpa para cubrir la meta de reforestación. Y este aspecto fue evidente en todos los estados donde se implementó el Programa pues hubo un constante señalamiento sobre la deforestación que se realizó en diversos estados de la República, para poder ser beneficiario. Esta problemática se profundiza si se desea expandir el PSV en todo el país, por lo que se debe considerar la disponibilidad de la tierra por el uso que los productores actualmente le están dando.

En ese contexto vale la pena considerar la disminución de la superficie elegible para acceder al PSV, con ello se puede contrarrestar el impacto de exclusión de los sembradores con menos de 2.5 ha que se encuentren en situación vulnerable y la posibilidad de la deforestación para alcanzar la superficie elegible.

Con respecto a la focalización del Programa en municipios con rezago social medio a muy alto, en el municipio de Españita Tlaxcala no se cumplió el criterio, tampoco se cumple a nivel de localidad, aunque forme parte central en la definición de la población objetivo. Los resultados en el Municipio de Españita es que sólo 3 de 17 localidades se encuentran con grado medio, alto y muy alto de marginación.

Con relación al análisis de la línea de pobreza por ingreso rural de los beneficiarios entrevistados, mostró que el 100% cumple con este criterio; y que en la actualidad gracias al apoyo del PSV siete de cada diez sembradores rebasan esta línea. Sin embargo, es necesario que los instrumentos que se utilizan para la selección de la población cuenten con un sustento metodológico que proporcione el cálculo de la LPIR con precisión y con el mínimo margen de error. Con esto se reduce la posibilidad de incorporar a población no objetivo, además de limitar el poder de decisión que tienen los técnicos del Programa al momento de incorporar a los sembradores.

Esto nos lleva al análisis de los instrumentos que se utilizaron para el registro de la población interesada en participar en el PSV. De acuerdo con los beneficiarios únicamente se registraron y entregaron sus documentos personales para poder acceder a los apoyos, sin embargo, refieren no haber respondido el cuestionario socioeconómico que se menciona en las ROP, aunado a ello en la evaluación de diseño del Programa se menciona el registro de los participantes en un sistema alternativo llamado “NUCLEO” derivado de que el Sistema Integral de Desarrollo Regional (SIDER) del Censo del Bienestar tuvo una serie complicaciones.

Con respecto a la generación de ingresos fue evidente en las respuestas de los productores que existe una mejora que circunscribe no solo a los ingresos mensuales, sino que también en el destino de estos, pues ahora invierten más recursos en sus unidades de producción lo que genera un mayor rendimiento en sus cultivos, principalmente granos básicos, que pueden consignar tanto para autoconsumo como para la comercialización.

Con el apoyo que reciben, los ingresos se incrementaron de manera exponencial, particularmente el de las mujeres, no obstante, al identificar que no existe un empoderamiento en ellas se consultó si reciben capacitación en temas de género o diferenciada, tal como lo establece el Programa, pero la respuesta fue negativa. Además, perciben las actividades que realizan en el vivero comunitario como una carga más de trabajo que les quita el tiempo que ya tenían destinado a las labores del hogar, y que de alguna forma nos les retribuye económicamente pues sus esposos son los que deciden el uso de los recursos monetarios.

VII. CONCLUSIONES

En Españita, Tlaxcala, el PSV cuenta con mecanismos deficientes e inadecuados para la focalización de su población objetivo a nivel de municipio, pero a nivel de individuo cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad dispuestos en las ROP. El programa en la localidad de La Reforma y El Piñón cumple con el objetivo planteado de que los sujetos agrarios beneficiarios cuenten con ingresos para hacer productiva la tierra. No obstante, se debe considerar una planeación estratégica que garantice los recursos económicos constantes para la continuidad de la producción de los beneficiarios aun cuando dejen de ser beneficiarios.

En concordancia con lo anterior, el monto que los productores reciben mensualmente permitió que el 70% de ellos automáticamente se colocaran por arriba de la línea de pobreza por ingreso rural, pero se deben considerar dos aspectos relevantes; 1) el número de beneficiarios que se pueden atender no corresponde ni a la cuarta parte de la población objetivo identificada en el diagnóstico; y 2) la sostenibilidad de los apoyos a largo plazo derivado del monto que se otorga (es considerablemente más alto en comparación con otros apoyos individuales que también se destinan a la producción para el campo).

La población participante no beneficiaria dejó claro que, aunque se convocaron a la asamblea para registrarse como posibles beneficiarios fue decisión de ellos no incorporarse al Programa, situación que se corroboró con los sembradores beneficiarios. No obstante, se evidenció el descontento de los ejidatarios al no ser considerados en la toma de decisiones para la asignación de los espacios para el vivero comunitario, bodega, cisterna, área de lombricomposta y espacio para germinación de semillas que destinaron para beneficio único de los 17 ejidatarios participantes en el PSV.

La producción generada por los sembradores en sus unidades agrícolas les permite destinar una parte al autoconsumo y en la mayoría de los casos ingresos por la comercialización, estos últimos han mejorado su alimentación, destinan más recursos para la salud y la educación.

Los sujetos de derecho consideran que el PSV es un programa noble, que les ha cambiado la vida “hasta en el aspecto emocional, contar con un ingreso seguro mes con mes cambia la manera de sentirnos”; y que es la primera vez que se “se voltea a ver a los campesinos”.

Respecto a la asistencia técnica se debe considerar las particularidades de la población de Españita: es una localidad que practica el sistema del metepantle desde épocas ancestrales; cuentan con mucha experiencia sobre las escuelas campesinas y en temas como la elaboración de compostas, conservas de frutas, huertos de traspatio, huertos medicinales, elaboración de productos lácteos, panadería, elaboración de jabones, actividades de traspatio, entre otros; tienen amplio conocimiento de sus unidades de producción gracias a los dos puntos anteriores; la mayoría de ellos están ávidos de aprender cosas nuevas como la germinación de las semillas, por citar un tema. Mencionan la necesidad de asistencia técnica específica; les gusta experimentar con temas nuevos, y lo hacen a prueba y error. Identifican las mejores prácticas que les dan mejores resultados.

Sin duda la consideración de los elementos mencionados permitirá al binomio técnico: realizar de manera conjunta un programa de capacitación con los temas considerados por en el plan general de capacitación, pero también con los temas de interés de la CAC; brindar una mayor y mejor capacitación a los sembradores; aprovechar el conocimiento de los sujetos de derecho para que ellos mismos puedan compartir los conocimientos entre ellos; documentar las experiencias de los sembradores, tanto de las prácticas que realizan en la CAC como de las actividades que realizan de manera individual.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). *La Hechura de las Políticas Públicas*. México: 1ª edición de Miguel Ángel Porrúa. Pág. 23.
- Baca del Moral, J. (2017). El proyecto estretégico de Seguridad Alimentaria, la Cruzada contra el Hambre y las sinergias para potenciarlas en México. En M. Sámano, & J. Baca, *Agricultura Multifuncional y políticas públicas en México* (págs. 27-82). Ciudad de México: Studio Lithográfico.
- Berdegúe, J., Franco, G., Gordillo, G., Molina, C., Robles, H., Soloaga, I., & Yúñez, A. (2015). *Territorios Productivos: Un Programa Articulador para Reducir la Pobreza Rural a través del Incremento de la Productividad, la Producción y los Ingresos*. Santiago, Chile: RIMISP.
- Boisier, S. (1991). *Los tiempos verbales del Desarrollo Regional en América Latina*. Santiago, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (29 de agosto de 2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf
- Cardozo, M. (2006). *La Evaluación de Políticas y Programas Públicos. El caso de los Programas de Desarrollo Social en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Celis, F. (1988). *El espacio, la región y la regionalización, en Analisis Regional*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. (5 de agosto de 2019). *10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social*. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Índice de Rezago Social*. Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Anexo único de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Actualización 2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

Cornia, G. A., & Stewart, F. (1995). Two errors of targeting. *Journal of International Development*, 5(5), 459-496. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/jid.3380050503#:~:text=The%20authors%20analyse%20the%20relationship,the%20scope%20of%20the%20programme.>

Cotler Ávalos, E., Manson, R., & Nava Martínez, J. D. (2020). *Evaluación de la focalización del Programa Sembrando Vida*. México: CentroGeo, INECOL. Obtenido de <http://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1012/294>

Diario Oficial de la Federación. (5 de Septiembre de 2014). *Decreto por el cual se crea la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359088&fecha=05/09/2014

Diario Oficial de la Federación. (24 de Enero de 2019). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Programa Sembrando Vida*. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019

Dollfus, O. (1982). *El espacio Geográfico* (2 ed.). Barcelona, España: Oikos. Págs. 9-23.

Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. (16 de Febrero de 2021). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tlaxcala*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29012a.html>

- Espejo Marín, C. (2003). Anotaciones en torno al Concepto Región. *Nimbus*(Nimbus 11-12), 67-87.
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, A. C., & Delalande, L. (2020). *Riesgos de Corrupción en los Programas Sociales Caso del Programa Sembrando Vida*. México: Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, A. C. Obtenido de <https://www.ethos.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/Riesgo-de-corrupcion-en-los-programas-sociales-Sembrando-Vida-v.1.1..pdf>
- FAO. (2018). *Panorama de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe. Soluciones del siglo XXI para acabar con la pobreza en el campo*. Santiago. Obtenido de <https://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>
- Fausto Moya, T. d., & Cuevas Reyes, V. (2-4 de diciembre de 2020). Programa Sembrando Vida: criterios de focalización. *En 2° Congreso Internacional en Agroecosistemas Tropicales*. Conkal, Yucatán. Págs. 3-5.
- Flores Guevara, A., & Hernández Rodríguez, M. (abril-junio de 2017). El conocimiento campesino como elemento de desarrollo local-endógeno de los urbicultores del valle de Tehuacán. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/urbicultores-tehuacan.html>
- Fuentes Aguilar, L., & García de León, A. (16 de diciembre de 1986). *Scielo*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n16/n16a5.pdf>
- Galindo Rodríguez, P., & Díaz Campos, G. (4 de 2 de 2019). Persistencia y resistencia campesina. Recuperación de saberes y prácticas agrícolas en Vicente Guerrero, Españaíta, Tlaxcala. *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales, 5: Medio ambiente, sustentabilidad y vulnerabilidad social*, 151-171.
- Gasca Zamora, J. (2009). *Geografía Regional. La región, la regionalización y el desarrollo regional en México*. Ciudad de México: Instituto de Geografía, UNAM. 242 p.
- GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C. (2021). Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales. Ciudad de México. Disponible en

<https://www.indep.gesoc.org.mx/downloads/2021/Reporte%20Completo%20INDEP%202021.pdf>

- Gómez Oliver, L., & Tacuba Santos, A. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *Economía UNAM*, Pages 93-117.
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el Desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. (G. P. Luxemburgo/AbyaYala, Ed.) *Más allá del desarrollo*, 1, 21-54.
- Guerrero A., J. P. (Primer semestre de 1995). La evaluación de Políticas Públicas. Enfoques Teóricos y realidades en nueve países desarrollados. *Gestión y Política Pública*, vol. IV núm. 1. primer semestre, 45-115.
- Guzmán, M. (2007). *Evaluación de programas. Notas técnicas*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Disponible en <http://hdl.handle.net/11362/7321>
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of neoliberalism*. (A. Varela Marcos, Trad.) Madrid España: Oxford Univerity Press. Disponible en <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf>
- Hernández Franco, D., Orozco Corona, M., & Vázquez Báez, S. (2008). Métodos de focalización en la política social en México: Un estudio comparativo. *Economía mexicana. Nueva época*, 17(1), 101-128. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20452008000100004&lng=es&tlng=es.
- Hernández Licon, T. (03 de agosto de 2021). Traicionando el lema. *Reforma*, págs. https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/traicionando-el-lema-2021-08-03/op209623?pc=102.
- Hernández, C. (Septiembre-Diciembre de 2009). *El enfoque territorial del desarrollo rural y las políticas públicas territoriales*. Obtenido de ENCRUCIJADAS: www.politicas.unam.mx

- Herrera, T. F. (2013). Enfoques y Políticas de Desarrollo Rural en México: Una revisión de su construcción institucional. *Gestión y política pública, volumen XXII, número 1, primer semestre*, 131-159.
- INECOL. (2017). *Instituto de Ecología*. Obtenido de Un nuevo Patrimonio Mundial el Valle de Tehuacán - Cuicatlán; hábitat originario de Mesoamérica.: <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/2017-06-26-16-35-48/17-ciencia-hoy/800-un-nuevo-patrimonio-mundial-el-valle-de-tehuacan-cuicatlan-habitat-originario-de-mesoamerica>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (04 de 29 de 2021). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>
- Kay, C. (2001). Los paradigmas del Desarrollo Rural en América Latina. En F. García Pascual, *El Mundo Rural en la Era de la Globalización: incertidumbre y potencialidades* (págs. 337-429). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.
- López, R., & Gallardo, E. (2015). *Las políticas alimentarias de México: Un análisis de su marco regulatorio*. (Vol. 17 (1)). Estudios Socio-jurídicos.
- Manero Miguel, F. (2012). Estructuras regionales y desarrollo territorial: las regiones ante los desafíos de la Economía Global. *Tiempo y Espacio*, 28, 7-36.
- Meny, I., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel S. A.
- Merino, M., & Cejudo, G. (2010). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moncayo Jiménez, E. (2006). Las políticas regionales en América Latina y los países andinos: un análisis comparativo. *Cuadernos del CENDES*, 23(61).
- Noriero Escalante, L., & Massieu Trigo, Y. C. (2018). Campesinos maiceros en Tlaxcala: viabilidad, caracterización y respuestas ante el maíz transgénico. *Sociedad y ambiente*, 16, 179-206.
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123548>

- Olvera, A. (2016). La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(226), 279-295. doi:[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30011-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30011-3)
- Pacheco Juárez, I., Baca de Moral, J., & Rodríguez Patrón, B. (2020). La política alimentaria en México: estudio de caso de dos municipios de Veracruz. En L. Huesca, G. Ordóñez, & S. Sandoval. *El Colegio de la Frontera Norte y Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo*. 399-420-
- Palacios L., J. J. (Junio de 1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales. *Revista Interamericana de Planificación*, XVII(66), 56-68.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción o lo teoría y lo práctica del análisis*. México: FLACSO, Sede Académica de México.
- Pérez Sánchez, J. M. (2012). Terrazas y metepantles: manejo de tierra y agua en una comunidad en el altiplano mexicano. *Perspectivas Latinoamericanas.*, 99-111.
- Presupuesto de Egresos de la Federación. (27 de Noviembre de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5374053
- Raczynski, D. (1995). Focalización de programas sociales: Lecciones de la experiencia chilena. En C. R. Pizarro, *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático* (págs. 217-255). Santiago: CIEPLAN-UNICEF.
- Ramírez Velázquez, B. R., & López Levy, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco.
- Registro Agrario Nacional. (2020). *Estadística con Perspectiva de Género con avance al mes de agosto de 2020*. Obtenido de <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>
- Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (2018). *Pobreza y Desigualdad, Informe Latinoamericano 2017. No dejar a ningún territorio*

- atrás. Santiago de Chile. Obtenido de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/57430>
- Schejtman, A., & Berdegué, J. (2004). *Desarrollo Territorial Rural*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural-RIMISP. Obtenido de https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CArduMen.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación. 259. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado el 18 de enero de 2021, de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/20/r20_reurgfpp.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2013). *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán*. Ciudad de México: SEMARNAT. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/579938/PACC_RB_Tehuacan-Cuicatlan.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2020). Diagnóstico del Programa Presupuestario Sembrando Vida. -.
- Sen, A. (Junio de 2003). La economía política de la focalización. *Comercio Exterior*, 53(6), 555-562.
- Shanin, T. (1983). *La clase incómoda*. España: Alianza.
- Soto, J., & Mora, J. (2008). *Evaluación de Consistencia y Resultados 2007. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Resumen ejecutivo*. México: Tecnológico de Monterrey/ Centro de Estudios Estratégicos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1720.pdf

- Spectron Desarrollo. (2018). *Evaluación de Procesos del Proyecto de Inclusión Productiva Rural (PROINPRO)*. Obtenido de https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2017/Informe_Final_SA.pdf
- Suárez Carrera, V. (2016). La segunda revalorización del campesinado en México: de “pobres” y “población redundante” a sujetos productivos y de derechos. *EntreDiversidades*, 1(7), 14-45.
- Tourliere, M. (20 de Febrero de 2021). Programas sociales de AMLO, con profundas deficiencias e irregularidades financieras: ASF. *PROCESO*. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/20/programas-sociales-de-amlo-con-profundas-deficiencias-irregularidades-financieras-asf-258712.html>
- Velázquez G., R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de política pública. *Desafíos*, (20): semestre I, 149-187.

IX.ANEXOS

9.1. Cuestionario para sujetos de derecho beneficiarios

Folio de la encuesta: _____ ID 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional

CUESTIONARIO PARA SUJETOS DE DERECHO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

La aplicación de la presente encuesta tiene como finalidad recabar información para una investigación realizada en el marco de una Maestría en Ciencias, en la cual su servidora pretende evaluar el impacto del PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, en el bienestar de los sujetos de derecho que beneficia.

Es importante señalar que la información que se aporte tiene carácter estrictamente confidencial y será utilizada en forma agregada en este estudio sin identificación a nivel individual, y servirá para obtener elementos que sustenten la emisión de recomendaciones para mejorar los resultados del PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, por lo que se agradece su valiosa participación y tiempo destinado en la realización del cuestionario que hoy se le aplica.

La duración de la encuesta es de aproximadamente treinta minutos.

Fecha de la entrevista: _____ / _____ / 2021
ID 2 Día Mes Año

I.DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA/EL SUJETO DE DERECHO

Este apartado permitirá identificar al sujeto de derecho entrevistado, así como su ubicación y el grado de marginación del lugar que habita, lo cual es necesario para el correcto análisis de las respuestas.

Nombre del encuestado: _____ ID 3
(Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno)

Localidad: _____ ID 4

Nombre Oficial de acuerdo con el INEGI/Número Oficial de acuerdo con el INEGI (Llenar en gabinete)

Grado de Marginación: 1) Muy Alto 2) Alto 3) Medio 4) Bajo 5) Muy Bajo Y 1

I. DATOS SOCIOECONÓMICOS

En este bloque de preguntas se conocerá el perfil socioeconómico de los sujetos de derecho que el PSV está apoyando. Con los mismos se podrá analizar una comparación de los ingresos antes y después de ser beneficiarios.

P.1 Edad (años cumplidos hasta la actualidad) (atributo, numérica) X 1

P2. ¿Cuál es su estado civil actual? (atributo, nominal)

- 1) Casado(a)/conviviente (unión libre)
- 2) Viudo (a)
- 3) Separado (a)/Divorciado (a)
- 4) Soltero(a)/ nunca se ha casado
- 5) Madre/padre soltero(a)

Y 2

P3. ¿Cuál es su grado máximo de estudios? (atributo, numérica) X 2

Grado: (Nota: escribir el máximo grado de estudios, anotando el número de años cursados. Ejemplo: 3^{ro} de primaria anotar 03)

P4. ¿Cuál es el lugar que ocupa dentro de la familia? (atributo, nominal) Y 3

- 1) jefe(a) de hogar
- 2) Cónyuge
- 3) Hijo (a)
- 4) Abuelo (a)
- 5) Otro (especifique): _____

P5. ¿Ayuda Usted en el sostén económico de su familia? (comportamiento, nominal)

Respuesta:	Antes (sin recibir el apoyo)	Actualmente (con el apoyo)
1) Sí 2) No 3) Ns/Nc	<input type="checkbox"/> Y 4	<input type="checkbox"/> Y 5

P6. ¿Cuántas personas conforman su familia? (atributo, numérica)

Número de personas (Anote el número total de personas que comen y viven en la familia): X 3

P7. ¿Cuántos integrantes de la familia contribuyen al ingreso familiar? (comportamiento, numérica)

Número de personas (Anote el número total de personas que dan dinero a la

familia): X 4

P8. ¿Cuál es el ingreso promedio mensual de su familia? (atributo, numérica)

Ingreso promedio del hogar (registre la cantidad sin centavos): \$

X 5

P9. ¿Cuánto gana al mes? (atributo, numérica)

Ingreso promedio del sujeto de derecho

(registre la cantidad sin centavos):

Antes del apoyo del PSV

\$ X 6

Actualmente

\$ X 7

(registre la cantidad sin centavos) (registre la cantidad sin centavos)

P10. Conteste lo siguiente con base en las actividades que realiza o realizó:

(marcar todas las actividades que responda el entrevistado) (atributo, nominal)

Actividades	Las realiza		Recibe ingresos		% del ingreso que gana al mes	Tiempo destinado (horas al día)	Días al año
	1) Si No	2) No	1) Sí No	2) No			
ANTES (SIN RECIBIR EL APOYO DEL PSV)							
Actividades del hogar		Y 6		Y 7	X 8	X 9	X 10
Actividad de traspatio		Y 8		Y 9	X 11	X 12	X 13
Actividad agropecuaria		Y 10		Y 11	X 14	X 15	X 16
Trabajadora doméstica		Y 12		Y 13	X 17	X 18	X 19
Empleo público o privado		Y 14		Y 15	X 20	X 21	X 22
Comercio o venta por catálogo		Y 16		Y 17	X 23	X 24	X 25
Se lo da el/la cónyuge o sus hijos(as) (ingreso)				Y 18	X 26		
Remesas				Y 19	X 27		
Estudiante		Y 20		Y 21	X 28	X 29	X 30
Otra (especifique):		Y 22		Y 23	X 31	X 32	X 33
ACTUALMENTE (DESPUÉS DE RECIBIR EL APOYO DEL PSV)							
Actividades del hogar		Y 24		Y 25	X 34	X 35	X 36
Unidad de producción SEMBRANDO VIDA		Y 26		Y 27	X 37	X 38	X 39
Actividad de traspatio		Y 28		Y 29	X 40	X 41	X 42
Actividad agropecuaria		Y 30		Y 31	X 43	X 44	X 45
Trabajadora doméstica		Y 32		Y 33	X 46	X 47	X 48
Empleo público o privado		Y 34		Y 35	X 49	X 50	X 51
Comercio o venta por catálogo		Y 36		Y 37	X 52	X 53	X 54

Se lo da el/la cónyuge o sus hijos(as) (ingreso)		Y 38	X 55		
Remesas		Y 39	X 56		
Estudiante	Y 40	Y 41	X 57	X 58	X 59
Otra (especifique):	Y 42	Y 43	X 60	X 61	X 62

P11. ¿Cuál es su condición con respecto al núcleo agrario o comunidad? (*atributo, nominal*)

Y 44

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 1) Ejidatario (a) | 2) Comunero (a) |
| 3) Posesionario (a) | 4) Vecindado (a) |
| 5) Hijo (a) de las anteriores | 6) Esposo (a) de las anteriores |
| 7) Propiedad privada | 8) Otra (especifique): |

P12. ¿Habla alguna lengua indígena? (*atributo, nominal*) Y 45

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1) Sí (<i>continúe</i>) | 2) No (<i>pase a la P14</i>) |
|---------------------------|--------------------------------|

P13. ¿Qué lengua indígena habla? (*conocimiento, nominal*) _____ A1

III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Con este apartado se pretende caracterizar el apoyo que reciben los sujetos de derecho del PSV, con la finalidad de conocer el contexto en el cual se recibe el recurso y con ello tener los elementos para el análisis del uso de los recursos.

P14. ¿Recibe o recibió el apoyo/dinero del Programa Sembrando Vida? (*conocimiento, nominal*) Y 46

(Pregunta control)

- | | |
|-----------------------------|-------|
| 1) Si (<i>pase a P17</i>) | 2) No |
|-----------------------------|-------|

P15. ¿Cuáles cree que fueron las causas por las que ya no recibió el apoyo/dinero? (*creencia, nominal*). **Elegir una respuesta** Y 47

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1) No se enteró que fue aceptado | 2) No sabía que participó en la solicitud del apoyo |
| 3) Desistió en la solicitud | 4) Una Organización Campesina no dio el apoyo o se quedó con el recurso |
| 5) Falta de tiempo | 6) Ns/Nc |
| | 7) Otro (especifique): |

P16. Sí su respuesta fue 4) en P15 especifique el nombre de la Organización Campesina:
(conocimiento, nominal)

A 2

P17. Monto total que recibe del Programa Sembrando Vida: \$ X
63
(conocimiento, numérica) (registre cantidad sin centavos)

P18. ¿La entrega del apoyo/dinero la recibe en las fechas señaladas por el personal operativo del PSV? (conocimiento, nominal) Y 48
1) Si 2) No 3) Ns/Nc

P19. ¿Cuál es la situación actual de las actividades para las cuales recibe el apoyo/dinero? (conocimiento, nominal) Y 49
1) Opera (pase a P22) 2) Parcialmente operando (pase a P22)
3) No opera

P20. Indique lo siguiente respecto a las actividades del PSV: (conocimiento, numérica)

Día, mes y año en que empezó a operar: ___/___/___ X 64

Día, mes y año en que dejó de operar: ___/___/___ X 65

P21. Mencione el motivo por el cual no realiza las actividades del PSV (conocimiento, nominal)

Descripción	Respuesta (marque una opción)	Motivos:	Respuesta
Nunca las inició	<input type="text"/> Y 50	1) El dinero le llegó incompleto 2) Se uso el dinero para otra cosa 3) La Organización Campesina se quedó con el apoyo (especifique nombre de la OC): _____ 4) Otra (especifique): _____	<input type="text"/> Y 51
Se iniciaron, pero se cancelaron	<input type="text"/> Y 52	1) Falta de conocimiento para ejecutar las actividades 2) No se reinvertió 3) Falta de tiempo	<input type="text"/> Y
Se iniciaron,	<input type="text"/> Y 54	4) Falta de organización 5) No era rentable	53

pero desistió del apoyo		6) Por conflictos en la localidad 7) Por siniestros 8) Otro (especifique): _____	
No aplica	<input type="checkbox"/> Y 55		

NOTA: Hasta aquí termina la encuesta para las unidades de producción que no iniciaron con actividades

P22. Las actividades que realiza con los recursos del PSV son: (*conocimiento, nominal*) Y 56
1) Nuevas 2) Ya las realizaba 3) Ns/ Nc

P23. Conteste lo que se le pide:

¿Qué actividad realizaba antes del apoyo del PSV? (que le generaba ingreso) (<i>conocimiento, nominal</i>)	¿Para qué actividad cree que recibe el apoyo/dinero? (<i>creencia, nominal</i>)	¿Qué actividad está realizando o realizó con el apoyo/dinero proporcionado por el PSV? (<i>conocimiento, nominal</i>)	Especifique que tipo de actividades cree que son necesarias incluir (<i>creencia, nominal</i>)
<input type="checkbox"/> Y 57	<input type="checkbox"/> Y 58	<input type="checkbox"/> Y 59	
Actividades: 1) Agrícola, 2) Pecuaria, 3) Acuícola, 4) Turística, 5) Pesquera, 6) Industrial, 7) Forestal, 8) Comercial, 9) Artesanal, 10) Servicios, 11) Ninguna			_____ A3 ¿Por qué? _____ A4

IV. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Este apartado es uno de los ejes centrales de la investigación dado que aportará las respuestas para el análisis del uso de los recursos que los sujetos de derecho reciben del PSV.

P24. ¿En qué se utilizó el dinero otorgado por el PSV? (*conocimiento*, numérica)
Escriba el monto de cómo se utilizó el apoyo.

a) Se utilizó para compra de insumos para la producción en MIAF	<input type="text"/>	X66
b) Se utilizó para compra de insumos para para la Producción SAF	<input type="text"/>	X67
c) Se pagó asistencia técnica adicional	<input type="text"/>	X68
d) Se compró el equipo necesario para su unidad de producción	<input type="text"/>	X69
f) Se contrataron servicios	<input type="text"/>	X70
g) Se construyó o adaptó un espacio para resguardar plantas y semillas, insumos y herramientas.	<input type="text"/>	X71
h) Se pagó renta de la superficie aprovechada	<input type="text"/>	X72
i) Otra (especifique): _____	<input type="text"/>	X73
j) Otra (especifique): _____	<input type="text"/>	X74
k) Total	<input type="text"/>	X75

P25. ¿Presentó comprobación sobre los gastos realizados en su unidad de producción? (*conocimiento*, nominal)

1) Si Y 60 2) No 3) Ns/Nc

P26. ¿Cómo considera Usted la aplicación del dinero para la unidad de producción? (*creencia*, nominal)

Respuesta		¿Por qué?
1) Adecuada	<input type="text"/> Y 61	
2) Poco adecuada		
3) Inadecuada		

A 5

V. INVERSIÓN ADICIONAL

Este bloque de preguntas permitirá conocer si los sujetos de derecho destinan recursos adicionales a los que reciben del PSV para sus unidades de producción y con ello generan ingresos adicionales.

P27. ¿Puso Usted de su dinero para realizar las actividades del PSV en su unidad productiva? (*conocimiento*, nominal)

Y 62

- 1) Si 2) No (*pase a P30*) 3) Ns/Nc (*pase a P30*)

P28. ¿Cuánto dinero aportó? (*conocimiento*, numérica)

\$ X 76

P29. ¿Cómo consiguió el recurso que empleó como inversión adicional?

(*conocimiento*, nominal) Y 63

- 1) Préstamo familiar
 2) Crédito bancario
 3) Herencia
 4) Remesas
 5) Ahorro
 6) Otro (especifique): _____

P29a. ¿En qué lo gastó? (*conocimiento*, nominal)

Y 64

- 1) Comprar equipo 2) Adquirir insumos 3) Renta de la superficie 4) Pagar sueldos
 5) Asistencia técnica y/o capacitación adicional 6) Otro
 (especifique): _____

VI. APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA

En este apartado se pretende conocer si los sujetos de derecho generan ingresos (hacen productiva la tierra) a través de la venta o autoconsumo de sus productos.

P30. ¿Cuál es la producción al año que obtuvieron y en su caso, a qué precio vendieron? (*conocimiento*, nominal (nombre del producto y unidad de medida) conocimiento numérico (producción, precio de venta e ingreso total))

No aplica Y 65 (*pasar a P31*)
 (*conocimiento*, nominal)

Nombre del producto	Unidad de medida*	Producción	Precio de venta	Ingreso total
A 6	<input type="checkbox"/> Y 66	X 77	X 78	X 79
A 7	<input type="checkbox"/> Y 67	X 80	X 81	X 82
A 8	<input type="checkbox"/> Y 68	X 83	X 84	X 85
A 9	<input type="checkbox"/> Y 69	X 86	X 87	X 88
A 10	<input type="checkbox"/> Y 70	X 89	X 90	X 91

A 11	___ Y 71	X 92	X 93	X 94
------	-----------	------	------	------

*Respuestas: 1) Tonelada, 2) Kilogramo, 3) Pieza, 4) Docena, 5) Otro (especifique): _____

P31. ¿Cuál es la producción al año que obtuvieron y en su caso, cuánto destinó para autoconsumo? (*conocimiento*, nominal (nombre del producto y unidad de medida) *conocimiento* numérico (producción y porcentaje destinado para el autoconsumo))

Nombre del producto	Unidad de medida*	Producción	Porcentaje destinado al autoconsumo
A 12	___ Y 72	X 95	X 96
A 13	___ Y 73	X 97	X 98
A 14	___ Y 74	X 99	X 100
A 15	___ Y 75	X 101	X 102
A 16	___ Y 76	X 103	X 104
A 17	___ Y 77	X 105	X 106

*Respuestas: 1) Tonelada, 2) Kilogramo, 3) Pieza, 4) Docena, 5) Otro (especifique): _____

VII. IMPACTO ECONÓMICO Y MEJORAS EN EL BIENESTAR

El eje medular de la investigación es conocer si el PSV genera bienestar en los sujetos de derecho que beneficia, por ello la importancia de este apartado que incluye los empleos que genera, los jornales, el destino de los ingresos generados en las unidades de producción, etc.

P32. En cuanto a la generación de empleos ¿cuántos empleos directos e indirectos ha generado su unidad de producción al año? **Hay que explicar que es empleo directo e indirecto.** (*conocimiento*, numérica)

Empleos	
Directos: _____ X 107	Fijos: _____ X 108 Semifijos: _____ X 109
Indirecto: _____ X 110	Local: _____ X 111 Regional: _____ X 112

P33. Mencione cuántos jornales emplea al año en su unidad de producción (**explicar cada apartado**): (*conocimiento*, numérica)

Total, de jornales	Contratados	Familiar	Precio del jornal en la localidad
X 113	X 114	X 115	X 116

P34. ¿Recibió ingresos personales derivados de la unidad de producción apoyada por el PSV? (conocimiento, nominal)

1) Si 2) No (pase a P45) 3) Ns/Nc (pase a P45) Y 78

P35. ¿Cuál fue el ingreso anual generado por la unidad de producción? (conocimiento, numérica)

Ingreso anual	X 117
---------------	-------

P36. ¿En qué rubros utilizó el ingreso generado por la unidad de producción? Mencione aproximadamente que porcentaje del ingreso promedio anual lo utiliza en la lista de rubros que se le plantean a continuación, trate de mencionar porcentajes aproximados en cada rubro que haya gastado. (conocimiento, numérica)

CONCEPTO	Porcentaje del ingreso total
	2020
1) Artículo para el hogar (conteste P37)	X 118
2) Mejoras en la vivienda (conteste P38)	X 119
3) Comprar alimentos (conteste P40)	X 120
4) Comprar ropa y calzado	X 121
5) Gastos en educación (conteste P42)	X 122
6) Gastos en la salud (conteste 43)	X 123
7) Ahorro	X 124
8) Reinversión en la unidad de producción (conteste P44)	X 125
9) Otro (especifique): _____	X 126
10) Total	100%

7.1 Artículos del hogar

P37. A continuación leeré una lista de artículos y quisiera que me dijera si cuenta con algunos de ellos y mencionar si los adquirió con ingresos de la unidad de producción. **Marque Sí o No.**

(conocimiento, nominal)

Artículo	Los tiene 1) Si 2) No	Los adquirió con ingresos de la unidad de producción 1) Si 2) No	Artículo	Los tiene 1) Si 2) No	Los adquirió con ingresos de la unidad de producción 1) Si 2) No

Plancha	__ Y 79	__ Y 80	Estufa	__ Y 81	__ Y 82
Licuada	__ Y 83	__ Y 84	Refrigerador	__ Y 85	__ Y 86
Silla	__ Y 87	__ Y 88	Televisión	__ Y 89	__ Y 90
Mesa	__ Y 91	__ Y 92	Lavadora	__ Y 93	__ Y 94
Radio	__ Y 95	__ Y 96	DVD-Blu-ray	__ Y 97	__ Y 98
Bicicleta	__ Y 99	__ Y 100	Computadora	__ Y 101	__ Y 102
Cama	__ Y 103	__ Y 104	Motocicleta	__ Y 105	__ Y 106
Horno de microondas	__ Y 107	__ Y 108	Otro, esp.:	__ Y 109	__ Y 110

7.2 Mejoras a la vivienda

P38. ¿Cuál de los siguientes cambios en la vivienda realizó durante el 2020? y mencione si los realizó con ingresos de la unidad de producción. (*conocimiento, nominal*)

Artículo	Las realizó		Las hizo con ingresos de la unidad de producción		Monto aproximado
	1) Si	2) No	1) Si	2) No	
Reparación del techo	__	Y 111	__	Y 112	X 127
Reparación del piso	__	Y 113	__	Y 114	X 128
Reparación de la pared	__	Y 115	__	Y 116	X 129
Ampliación de la casa	__	Y 117	__	Y 118	X 130
Mejoras en el sistema de agua/sanitario	__	Y 119	__	Y 120	X 131
Luz (arreglos o pago del recibo de la luz)	__	Y 121	__	Y 122	X 132

P39. Monto Total (*conocimiento, numérica*)

\$ _____ **X 133**

7.3 Alimentación y gastos

P40. Después de haber sido apoyado por el PSV, ¿la alimentación de su familia? (*creencia, nominal*)

1) Empeoró 2) Sigue igual 3) Mejoró (pase a P41)

|___| Y 123

P41. Si mejoró su alimentación, ¿mencione cómo mejoró? (*creencia*, nominal)

Puede comprar más cereales básico (maíz y arroz)	___ Y 124
Puede comprar más condimentos, vegetales y legumbres	___ Y 125
Puede comprar más productos lácteos (leche, queso, crema, yogurt, etc.)	___ Y 126
Puede comprar con mayor frecuencia carne (pollo, res, cerdo, etc.)	___ Y 127
Puede comprar más productos elaborados o enlatados	___ Y 128
Puede comprar comida preparada	___ Y 129
Puede comer tres veces al día	___ Y 130
Puede comprar alimentos nuevos (cereales, barras, energéticos, postres, etc.)	___ Y 131
Otro (especifique): _____	___ Y 132

7.4 Educación

P42. Mencione en que aspectos de la educación gastó los ingresos provenientes de la unidad de producción. (*conocimiento*, nominal)

Compró útiles escolares	___ Y 133
Compró ropa o calzado para asistir a clases	___ Y 134
Dio gasto para que algún integrante de la familia asistiese a clases	___ Y 135
Compró medios o útiles educativos extras	___ Y 136
Pagó alguna colegiatura	___ Y 137
Con la unidad de producción puede sostener la educación a futuro de sus hijos	___ Y 138
Otro (especifique): _____	___ Y 139

7.5 Salud

P43. Después de recibir el apoyo del Programa, ¿señale que acciones realiza y antes no las hacía? (*conocimiento*, nominal)

Acciones Realizadas	Las realizó 1) Si 2) No
Compró mejores medicamentos para alguna enfermedad	___ Y 140
Atendió rápidamente la enfermedad	___ Y 141

Compró vitaminas para algún familiar	____	Y 142
Compró o amplió un botiquín de primeros auxilios	____	Y 143
Otro (especifique): _____	____	Y 144

7.6 Reinversión y generalidades

P44. ¿En qué aspectos ha reinvertido? (*conocimiento*, nominal) |____| Y 145
1) Compra de insumos 2) Compra de equipo y maquinaria 3) Acondicionamiento del vivero comunitario
4) Otro (especifique): _____

Conteste lo que se le pide	Respuesta: 1) Mejor/mayor 2) Sigue igual/igual 3) Empeoró/más bajo
P45. ¿Cómo es su ingreso actual en comparación con su ingreso antes de entrar al Programa? (<i>creencia</i> , nominal)	Y 146
P46. ¿Cómo es su nivel de vida en comparación con su nivel de vida antes de entrar al Programa? (<i>creencia</i> , nominal)	Y 147
P47. ¿Cómo es el bienestar de su familia en comparación con el bienestar que tenía antes de entrar al Programa? (<i>creencia</i> , nominal)	Y 148
P48. ¿Cómo considera que será su ingreso dentro de un año? (<i>considerando que seguirá en el PSV</i>) (<i>creencia</i> , nominal)	Y 149
P49. ¿Cómo considera que será su ingreso dentro de tres años? (<i>considerando que seguirá en el PSV</i>) (<i>creencia</i> , nominal)	Y 150

VIII. EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA

Este apartado se incluye con la finalidad de dar un espacio a los entrevistados para que mencionen su opinión respecto al PSV, así como recomendaciones y/u observaciones de manera general del PSV.

P50. ¿Cuál es su opinión general sobre el PSV? (*actitud*, nominal)

A 18

P51. Mencione algunas sugerencias que haría para mejorar el Programa. (*actitud*, nominal)

1) _____ A 19

2) _____ A 20

3) _____ A 21

P52. Observaciones: (*actitud*, nominal)

A 22

¡AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN!

9.2. Cuestionario a no beneficiarios

Folio de la encuesta: _____ ID 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional

CUESTIONARIO PARA NO BENEFICIARIOS

La aplicación de la presente encuesta tiene como finalidad recabar información para una investigación realizada en el marco de una Maestría en Ciencias, en la cual su servidora pretende evaluar el impacto del PROGRAMA SEMBRANDO VIDA en la población beneficiaria, en contraste con la población que no se ha apoyado. Es importante señalar que la información que se aporte tiene carácter estrictamente confidencial y será utilizada en forma agregada en este estudio sin identificación a nivel individual, y servirá para obtener elementos que sustenten la emisión de recomendaciones para mejorar los resultados del PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, por lo que se agradece su valiosa participación y tiempo destinado en la realización del cuestionario que hoy se le aplica. La duración de la encuesta es de aproximadamente treinta minutos.

Fecha de la entrevista: ____/____/2021
ID 2
Día Mes Año

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA/EL ENTREVISTADO

Este apartado permitirá identificar a la/el entrevistado, así como su ubicación y el grado de marginación del lugar que habita, lo cual es necesario para el correcto análisis de las respuestas.

Nombre del encuestado: _____ ID 3
(Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno)

Localidad: _____ ID 4

Número Oficial de acuerdo con el INEGI (Llenar en gabinete)

Grado de Marginación: 1) Muy Alto 2) Alto 3) Medio 4) Bajo 5) Muy Bajo

_____ Y 151

III. DATOS SOCIOECONÓMICOS

En este bloque de preguntas se conocerá el perfil socioeconómico de las/los entrevistados. Con los mismos se podrá analizar una comparación de los ingresos entre la población apoyada y no apoyada.

P.1 Edad (años cumplidos hasta la actualidad) (*atributo, numérica*) X 134

P2. ¿Cuál es su estado civil actual? (*atributo, nominal*)

6) Casado(a)/conviviente (unión libre)

7) viudo(a)

8) Separado (a)/Divorciado (a)

9) Soltero(a)/ nunca se ha casado

10) Madre/padre soltero(a)

Y 152

P3. ¿Cuál es su grado máximo de estudios? (*atributo, numérica*)

X 135

Grado: (Nota: escribir el máximo grado de estudios, anotando el número de años cursados.
Ejemplo: 3^{ro} de primaria anotar 03)

P4. ¿Cuál es el lugar que ocupa dentro de la familia? (*atributo, nominal*)

Y 153

1) jefe(a) de hogar

2) Cónyuge

3) Hijo (a)

4) Abuelo (a)

5) Otro (especifique:)

P5. ¿Ayuda Usted en el sostén económico de su familia? (*comportamiento, nominal*)

Respuesta:			
1) Sí	2) No	3) Ns/Nc	<input type="text"/> Y 154

P6. ¿Cuántas personas conforman su familia? (*atributo, numérica*)

Número de personas (Anote el número total de personas que comen y viven en la familia):

X 136

P7. ¿Cuántos integrantes de la familia contribuyen al ingreso familiar?

(*comportamiento, numérica*)

Número de personas (Anote el número total de personas que dan dinero a la familia):

X 137

P8. ¿Cuál es el ingreso promedio mensual de su familia? (*atributo, numérica*)

Ingreso promedio del hogar (registre la cantidad sin centavos): \$ X 138

P9. ¿Cuánto gana al mes? (*atributo, numérica*)

Ingreso promedio de la/el entrevistado

(registre la cantidad sin centavos):

Actualmente

\$ X 139

(registre la cantidad sin centavos)

P10. Conteste lo siguiente con base en las actividades que realiza o realizó:
(marcar todas las actividades que responda el entrevistado) (atributo, nominal)

Actividades	Las realiza		Recibe ingresos		% del ingreso que gana al mes	Tiempo destinado (horas al día)	Días al año
	1) Si No	2)	1) Sí No	2)			
Actividades del hogar	Y 155		Y 156		X 140	X 141	X 142
Unidad de producción SEMBRANDO VIDA	Y 157		Y 158		X 143	X 144	X 145
Actividad de traspatio	Y 159		Y 160		X 146	X 147	X 148
Actividad agropecuaria	Y 161		Y 162		X 149	X 150	X 151
Trabajadora doméstica	Y 163		Y 164		X 152	X 153	X 154
Empleo público o privado	Y 165		Y 166		X 155	X 156	X 157
Comercio o venta por catálogo	Y 167		Y 168		X 158	X 159	X 160
Se lo da el/la cónyuge o sus hijos(as) (ingreso)			Y 169		X 161		
Remesas			Y 170		X 162		
Estudiante	Y 171		Y 172		X 163	X 164	X 165
Otra (especifique):	Y 173		Y 174		X 166	X 167	X 168

P11. ¿Cuál es su condición con respecto al núcleo agrario o comunidad? (atributo, nominal) Y 175

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 7) Ejidatario (a) | 8) Comunero (a) |
| 9) Posesionario (a) | 10) Vecindado (a) |
| 11) Hijo (a) de las anteriores | 12) Esposo (a) de las anteriores |
| 7) Propiedad privada | 8) Otra (especifique): |

P12. ¿Habla alguna lengua indígena? (atributo, nominal) Y 176
1) Sí (continúe) 2) No (pase a la P14)

P13. ¿Qué lengua indígena habla? (conocimiento, nominal): - _____ A 23

III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Con este apartado se pretende caracterizar el apoyo que reciben los beneficiarios del PSV, con la finalidad de conocer el contexto en el cual se recibe el recurso y con ello tener los elementos para el análisis del uso de los recursos.

P14. ¿Recibe o recibió el apoyo/dinero del Programa Sembrando Vida? (conocimiento, nominal) Y 177

- (Pregunta control)
1) Si (pase a P17) 2) No

P15. ¿Cuáles cree que fueron las causas por las que no recibe el apoyo/dinero? (*creencia, nominal*). *Elegir una respuesta*
 Y 178

- 8) No tuvo interés en participar 9) No cumplía con algún requisito
- 10) No se enteró de la convocatoria 11) Se enteró, pero no lo invitaron a participar
- 12) Falta de tiempo 13) Ns/Nc
- 14) Otro (especifique):

P16. Sí su respuesta fue 2) en la pregunta anterior, especifique el requisito que no cumplía para poder participar:
(conocimiento, nominal)

_____ A 24

IV. APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA

En este apartado se pretende conocer si los entrevistados generan ingresos (hacen productiva la tierra) a través de la venta o autoconsumo de sus productos.

P17. ¿Cuál es la producción al año que obtuvieron y en su caso, a qué precio vendieron?
(conocimiento, nominal (nombre del producto y unidad de medida) conocimiento numérico (producción, precio de venta e ingreso total))

No aplica Y 179 (*pasar a P31*)
(conocimiento, nominal)

Nombre del producto	Unidad de medida*	Producción	Precio de venta	Ingreso total
A 25	<input type="checkbox"/> Y 180	X 169	X 170	X 171
A 26	<input type="checkbox"/> Y 181	X 172	X 173	X 174
A 27	<input type="checkbox"/> Y 182	X 175	X 176	X 177
A 28	<input type="checkbox"/> Y 183	X 178	X 179	X 180
A 29	<input type="checkbox"/> Y 184	X 181	X 182	X 183
A 30	<input type="checkbox"/> Y 185	X 184	X 185	X 186

*Respuestas: 1) Tonelada, 2) Kilogramo, 3) Pieza, 4) Docena, 5) Otro (especifique): _____

P18. ¿Cuál es la producción al año que obtuvieron y en su caso, cuánto destinó para autoconsumo?
(conocimiento, nominal (nombre del producto y unidad de medida) conocimiento numérico (producción y porcentaje destinado para el autoconsumo))

Nombre del producto	Unidad de medida*	Producción	Porcentaje destinado al autoconsumo
A 31	____ Y 186	X 187	X 188
A 32	____ Y 187	X 189	X 190
A 33	____ Y 188	X 191	X 192
A 34	____ Y 189	X 193	X 194
A 35	____ Y 190	X 195	X 196
A 36	____ Y 191	X 197	X 198

*Respuestas: 1) Tonelada, 2) Kilogramo, 3) Pieza, 4) Docena, 5) Otro (especifique): ____

V. IMPACTO ECONÓMICO Y MEJORAS EN EL BIENESTAR

La importancia de este apartado es conocer los empleos que genera, los jornales, el destino de los ingresos de las unidades de producción, etc.

P19. En cuanto a la generación de empleos ¿cuántos empleos directos e indirectos ha generado su unidad de producción al año? *Hay que explicar que es empleo directo e indirecto.* (conocimiento, numérica)

Empleos	
Directos: _____ X 199	Fijos: _____ X 200 Semifijos: _____ X 201
Indirecto: _____ X 202	Local: _____ X 203 Regional: _____ X 204

P20. Mencione cuántos jornales emplea al año en su unidad de producción (*explicar cada apartado*): (conocimiento, numérica)

Total, de jornales	Contratados	Familiar	Precio del jornal en la localidad
X 205	X 206	X 207	X 208

P21. ¿Recibió ingresos personales derivados de la unidad de producción? (conocimiento, nominal)

1) Si 2) No (*pase a P45*) 3) Ns/Nc (*pase a P45*) |____| Y 192

P22. ¿Cuál fue el ingreso anual generado por la unidad de producción? (conocimiento, numérica)

Ingreso anual	X 209
---------------	-------

P23. ¿En qué rubros utilizó el ingreso generado por la unidad de producción? Mencione aproximadamente que porcentaje del ingreso promedio anual lo utiliza en la lista de rubros que se le plantean a continuación, trate de mencionar porcentajes aproximados en cada rubro que haya gastado. (conocimiento, numérica)

CONCEPTO	Porcentaje del ingreso total
	2020

11) Artículo para el hogar (conteste P37)	X 210
12) Mejoras en la vivienda (conteste P38)	X 211
13) Comprar alimentos (conteste P40)	X 212
14) Comprar ropa y calzado	X 213
15) Gastos en educación (conteste P42)	X 214
16) Gastos en la salud (conteste 43)	X 215
17) Ahorro	X 216
18) Reinversión en la unidad de producción (conteste P44)	X 217
19) Otro (especifique): _____	X 218
20) Total	100%

5.1 Artículos del hogar

P24. A continuación leeré una lista de artículos y quisiera que me dijera si cuenta con algunos de ellos y mencionar si los adquirió con ingresos de la unidad de producción. Marque Si o No.

(conocimiento, nominal)

Artículo	Los tiene 1) Si 2) No	Los adquirió con ingresos de la unidad de producción 1) Si 2)	Artículo	Los tiene 1) Si 2) No	Los adquirió con ingresos de la unidad de producción 1) Si 2) No
Plancha	___ Y 193	___ Y 194	Estufa	___ Y 195	___ Y 196
Licuada	___ Y 197	___ Y 198	Refrigerador	___ Y 199	___ Y 200
Silla	___ Y 201	___ Y 202	Televisión	___ Y 203	___ Y 204
Mesa	___ Y 205	___ Y 206	Lavadora	___ Y 207	___ Y 208
Radio	___ Y 209	___ Y 210	DVD-Blu-ray	___ Y 211	___ Y 212
Bicicleta	___ Y 213	___ Y 214	Computadora	___ Y 215	___ Y 216
Cama	___ Y 217	___ Y 218	Motocicleta	___ Y 219	___ Y 220
Horno de microondas	___ Y 221	___ Y 222	Otro, esp.:	___ Y 223	___ Y 224

5.2 Mejoras a la vivienda

P25. ¿Cuál de los siguientes cambios en la vivienda realizó durante el 2021? y mencione si los realizó con ingresos de la unidad de producción. (conocimiento, nominal)

Artículo	Las realizó 1) Si 2) No	Las hizo con ingresos de la	Monto aproximado
----------	----------------------------	--------------------------------	---------------------

		unidad de producción 1) Si 2) No	
Reparación del techo	___ Y 225	___ Y 226	X 219
Reparación del piso	___ Y 227	___ Y 228	X 220
Reparación de la pared	___ Y 229	___ Y 230	X 221
Ampliación de la casa	___ Y 231	___ Y 232	X 222
Mejoras en el sistema de agua/sanitario	___ Y 233	___ Y 234	X 223
Luz (arreglos o pago del recibo de la luz)	___ Y 235	___ Y 236	X 224

P26. Monto Total (*conocimiento*, numérica) \$ |___| |___| |___| |___| |___| X 225

5.3 Educación

P27. Mencione en que aspectos de la educación gastó los ingresos provenientes de la unidad de producción. (*conocimiento*, nominal)

Compró útiles escolares	___ Y 237
Compró ropa o calzado para asistir a clases	___ Y 238
Dio gasto para que algún integrante de la familia asistiese a clases	___ Y 239
Compró medios o útiles educativos extras	___ Y 240
Pagó alguna colegiatura	___ Y 241
Con la unidad de producción puede sostener la educación a futuro de sus hijos	___ Y 242
Otro (especifique): _____	___ Y 243

5.4 Reinversión y generalidades

P28. ¿En qué aspectos ha reinvertido? (*conocimiento*, nominal) |___| Y 244

1) Compra de insumos 2) Compra de equipo y maquinaria 3) Acondicionamiento del vivero comunitario 4) Otro (especifique): _____

VI. COMENTARIOS GENERALES

Este apartado se incluye con la finalidad de dar un espacio a los entrevistados para que mencionen su opinión respecto al PSV, así como recomendaciones y/u observaciones de manera general del PSV.

P29. ¿Cuál es su opinión general sobre el PSV? (*actitud*, nominal)

 _____ A 37

P30. Observaciones: (*actitud*, nominal)

 _____ A 38

¡AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN!

9.3. Guía de entrevistas grupos focales

GUÍA DE ENTREVISTA A SUJETOS DE DERECHO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

Buenas tardes, soy Teresita de Jesús Fausto Moya, estudiante de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional de la Universidad Autónoma Chapingo, la presente guía tiene como finalidad recabar información que permita analizar la eficiencia y eficacia de los criterios de focalización en la operación del Programa Sembrando Vida (PSV), con el propósito de aportar datos útiles para la investigación en curso y aportar elementos para la toma de decisiones que incidan en la adecuación y mejoramiento de los procesos que conllevan al objetivo del Programa.

La información que Ustedes proporcionen tiene carácter confidencial, será utilizada en forma agregada sin identificación a nivel individual y servirá para obtener elementos que sustenten la emisión de recomendaciones para mejorar los resultados del Programa, por lo que se agradece la honestidad y veracidad de sus respuestas.

Fecha de la entrevista: / /
Día Mes Año

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FOCAL

Región a la que pertenecen: _____ ID1

Estado: _____ ID2 Municipio: _____ ID3

Tipo de actor: _____ ID4

Antigüedad de la CAC x226 Todos se integraron al mismo tiempo x227

Dirección (donde tienen el vivero forestal) _____ ID5 Número de participantes _____ ID6

P1. Indique cuántos participantes hay (registre sin preguntar)

1) Masculino y246a 2) Femenino y247b

II. ACCESO AL PROGRAMA

P2. ¿Cómo se enteraron de la existencia del Programa Sembrando Vida?

P3. ¿Llenaron alguna solicitud para formar parte del programa?

P3a. En caso afirmativo, ¿en dónde?, ¿cuándo? y ¿con quién hicieron esta solicitud?

P4. ¿Qué información y/o documentación les pidieron?

P5. ¿Qué tan fácil o difícil fue reunir la documentación?

P6. ¿Cuál fue el requisito más difícil de cumplir para poder incorporarse al programa?

P6a. (¿alguno de ustedes tuvo dificultades para cumplir con 2.5 ha de tierra).

P7. ¿Qué trato recibieron cuando presentaron su solicitud?

P8. ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el momento en que hicieron su solicitud y el momento en que fueron aceptadas/os como sujetos de derecho del Programa?

III. APOYOS

P9. ¿Qué tan satisfechos se encuentran con la atención que reciben de los técnicos social y productivo y facilitadores del Programa?

P10. ¿Han tenido contacto con personal de la Secretaría de Bienestar?

P10a. ¿Con quiénes?

P10b. ¿Alguna de estas personas los ha entrevistado o les ha preguntado sobre su grado de satisfacción?

P11. ¿Qué tipos de apoyos reciben por parte del Programa Sembrando Vida?

Económico ¿Cuánto?

Plantas

Herramienta

Equipo

Capacitación

Otro

P11a. ¿Qué opinan sobre estos apoyos?

P12. ¿Cómo les brindan la capacitación/asistencia técnica (preguntar en dónde la reciben, quienes participan en la AT, qué actividades se realizan y con qué frecuencia)

- P13.** ¿Cuál es la utilidad de la capacitación para ustedes?
- P14.** En caso de que existan ¿Qué problemas hay con la capacitación/asistencia técnica?
- P15.** ¿Cuál es su opinión de los apoyos que reciben?
- P16.** ¿Consideran que los apoyos son los que se requieren para hacer productiva su tierra?
- P17.** ¿Ustedes se comprometieron a elaborar y cumplir un programa de trabajo?
- P18.** ¿Cómo informan del cumplimiento de sus compromisos?
- P18a.** ¿Saben qué sucede si ustedes no cumplen con sus compromisos?
- P19.** ¿Cuál es su opinión acerca del ahorro que se fomenta con el Programa?
- P20.** ¿Conocen el Fondo de Bienestar?
- P20a.** ¿En qué consiste?

III. SATISFACCIÓN

- P21.** ¿Cuáles son los aspectos de Sembrando Vida con los que están más satisfechos?
- P22.** ¿Cuáles son los aspectos de Sembrando Vida que se podrían mejorar y cómo?

¡¡¡AGRADEZCA Y TERMINE LA ENTREVISTA!!!

Nombre del entrevistador: _____
ID7